

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**  
*Mesa de Trabajo sobre Publicidad Exterior*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**13 de junio de 2013**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Buenos días integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Agradecerle su presencia y su intervención, que no tengo duda que será valiosa y trascendental en esta primera mesa de trabajo sobre publicidad exterior, al ingeniero Simón Neumann Ladenzon, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, bienvenido, muchas gracias por tu presencia.

Nos comentan que en un momentito más se estarán integrando el resto de los invitados, como es un foro que va a llevar algunas horas, van a estar interviniendo conforme vayan teniendo ellos el uso de la palabra.

La quiero agradecer a la licenciada Claudia Luengas Escudero, representante hoy de la Consejería Jurídica. Muchas gracias licenciada. Gracias por asistir a esta mesa.

Si me lo permiten, solamente daré una exposición breve con respecto al tema. Esta mesa sobre publicidad exterior a la cual se les invitó para recibir sus

propuestas, planteamientos y sugerencias para mejorar el marco legal en esta materia.

Como lo comentaba, permítanme dar un pequeño contexto con respecto a este tema que es fundamental. La Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto de 2010. Esta Ley se emite después de muchos intentos por regular esta actividad, ya que la publicidad exterior en la Ciudad de México se intentó regular por diversos ordenamientos entre programas, acuerdos y reglamentos, y esta dispersión de las disposiciones normativas generó traslapes y a su vez vacíos que propician el que este tipo de publicidad no tuviera una regulación efectiva.

Baste señalar que de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sólo en las vías primarias de la Ciudad existían del orden de 8 mil anuncios espectaculares de los cuales cuando el Gobierno del Distrito Federal instrumentó el Programa de Reordenamiento de Anuncios en el 2004, se registraron 3 mil 948 por 43 personas físicas o morales dedicadas a esta actividad, pero incluso de estos sólo 57 obtuvieron la autorización correspondiente.

También se adoptó la moda de instalar publicidad en mantas que se adhieren a los edificios y en muchos casos cubren total o parcialmente las ventanas, lo cual propicia un incremento en el consumo de electricidad por requerir iluminación adicional o bien por la necesidad de utilizar ventilación artificial.

Por otro lado tenemos el riesgo civil por las estructuras de los espectaculares o por las lonas que cubren los edificios, ya que la Secretaría de Protección Civil reportó que entre 2007 y 2010 atendieron 140 emergencias por espectaculares y lonas caídas o en riesgo de caer.

Esta actividad genera empleos directos e indirectos, promueve la actividad económica y es un detonante del comercio ya que es un medio para dar a conocer los productos y servicios, tanto de las grandes empresas como de los pequeños comercios que requieren difusión específica en las colonias que se ubican. Sin embargo también los anuncios publicitarios son una de las principales causas de contaminación visual en la ciudad, porque impide que las personas aprecien el entorno natural, un estado democrático que promueve y

mejora las condiciones de vida de la población no debe tolerar la situación y desarticulación del paisaje urbano.

Por ello la Ley de Publicidad Exterior establece el marco jurídico que permite un relación armónica y equilibrada entre los diferentes elementos del paisaje urbano así como entre éste y la dinámica económica y social de la Ciudad de México.

En la Ley se determinan los siguientes espacios para la publicidad exterior en la Ciudad de México, nodos publicitarios, espacios públicos delimitados por la SEDUVI para instalar anuncios. Se tiene determinado 158 nodos publicitarios en 12 de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Corredores publicitarios, vía primaria, en la que puede instalarse anuncios autosoportados en inmuebles de propiedad privada; se tienen determinados 16 corredores publicitarios.

Vías primarias para efecto de publicidad exterior, vías en las que la SEDUVI podrá autorizar la instalación de anuncios denominados en tapiales y de información cívica y cultural.

Se ha publicado la determinación de 147 vías primarias para efectos de la Ley de Publicidad Exterior, vías secundarias que para efectos de publicidad exterior, vías en las que las delegaciones podrían autorizar la instalación de anuncios denominados comercio en tapiales de información cívica y cultural.

La Ley de Publicidad Exterior establece que el retiro de anuncios espectaculares incorporados al programa de reordenamiento de anuncios se efectuará reubicando dichos anuncios en los corredores publicitarios o en los nodos publicitarios, incluso el 12 de agosto del 2012 se reformas a la Ley de Publicidad Exterior para permitir los anuncios en muros ciegos en los corredores publicitarios y reducir de 500 a 250 metros la distancia entre los anuncios autosoportados. Eso con el propósito de tener más espacios para la reubicación de los anuncios.

Sin embargo, en la práctica poco se ha avanzado en el ordenamiento de la publicidad exterior en la Ciudad de México, por lo que es necesario revisar con las dependencias involucradas los avances perfectibles y propuestas en esta materia.

De hecho, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, han presentado tres iniciativas de reforma a la Ley de Publicidad Exterior, las cuales plantean fundamentalmente lo siguiente:

Ampliar a 7 los representantes dedicados a esta actividad en el Consejo de Publicidad Exterior, en lugar de los 2 que hoy establece la ley vigente.

Considerar como solidario, responsable, al contratante de un anuncio para que también sea sujeto de multas y de paga en su caso el retiro de los anuncios.

Permitir los tapiales adosados a las fachadas, eliminar el que el 50 por ciento de los derechos que se pagan por la instalación de anuncio se destine a la autoridad del espacio público.

Permitir los anuncios en azoteas; reducir a 200 metros la distancia entre anuncios autoportados.

Permitir los anuncios en muros ciegos en vías secundarias; que los permisos se puedan renovar sólo por una vez.

Permitir los anuncios en enseres destinados a la recepción de vehículos.

Por ello los exhorto, todos estos temas, quiero compartir con ustedes, han sido presentados en tres iniciativas ante el Pleno de la Asamblea Legislativa y turnados a la Comisión que un servidor preside.

Por ello resulta importante que de manera conjunta, de manera colegiada, los diputados y diputadas de esta VI Legislatura, en coordinación con los representantes del Gobierno, quiero agradecerle a Eduardo, responsable de la autoridad del espacio público también su presencia, tengamos que estar atendiendo estas iniciativas.

Por ello los exhorto a que sus intervenciones también se traten los aspectos antes expuestos, así como las propuestas y planteamientos que tengan todos ustedes para que nos brinden mayores elementos respecto a las reformas que requiere el marco legal en la materia.

Sin más preámbulos, los invito a ponerse de pie para efectuar la inauguración formal de esta mesa de trabajo.

*Siendo las 10:30 horas, del día 13 de junio de 2013, me es grato declarar formalmente los trabajos de la mesa sobre publicidad exterior en la Ciudad de México, haciendo votos para que los resultados de la misma nos permitan mejorar el marco legal en esta materia.*

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Vamos a empezar los trabajos, las exposiciones en la mesa. Reiterar que esta mesa de trabajo es para revisar el marco legal entre las autoridades que les corresponde o aplicar o verificar la aplicación de la ley y los diputados que les corresponde emitir la ley.

Entonces esta mesa está diseñada de esa manera, un intercambio entre autoridades, entre funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y los propios diputados, para que se vayan abordando los temas y en todo caso se vayan generando elementos para de ser el caso reformar la Ley de Publicidad Exterior.

Es por ello que hay 4 dependencias que van a ser las que van a exponer sus puntos de vista, sus análisis y sus propuestas en torno a la Ley de Publicidad Exterior y empezáramos con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Señor Secretario, empieza usted y posteriormente el arquitecto Eduardo.

Entonces si nos hace favor, señor Secretario.

Perdón, el diputado Héctor Hugo quiere hacer una intervención.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Sí, lo que pasa es que somos 3 diputados de 9 de la Comisión y son temas que los integrantes de la Comisión al final tomaremos las decisiones.

Yo diría, salvo su mejor opinión, que esperemos a los otros integrantes, porque de lo contrario podemos medio avanzar pero después va a haber un retroceso importante donde los compañeros diputados, que son los que van a tomar la decisión, no van a tener claro el panorama.

Entonces yo entiendo que el señor Secretario está acá, podemos esperar un momento más quizás para no tener un retroceso y volver a tener una discusión al interior de la Comisión.

Eso es como comentario.

**EL C. MODERADOR.-** El diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** En atención al comentario que hace el diputado Héctor Hugo, sin duda es importante que la mayoría de las y los diputados integrantes de la Comisión deberían de estar presentes. Quiero comentar que en tiempo y forma fue enviada la invitación, tengo entendido que algunos de los legisladores vienen en camino, pero también tenemos presentes a los servidores públicos, que sin duda la agenda también de ellos por lo que me comentaba el señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda tendrán qué continuar con su agenda de actividades el día de hoy.

Me parece, si tuvieran a bien, poder ir comenzando la exposición, recordemos que es la primera mesa de trabajo, tenemos *versión estenográfica* de los comentarios que se vayan a presentar en esta mesa y que obviamente podrán ser requeridos por los diputados y diputadas, no solamente integrantes de la Comisión, quiero resaltar que también se encuentra con nosotros el diputado Andrés, que es integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, le agradezco mucho la presencia, y que obviamente también está en representación del grupo parlamentario, y me comentan que el diputado Cinta en un momentito más se está incorporando, perdón, el diputado Sesma, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Si nos lo permitieran, obviamente entendemos la necesidad, la preocupación sobre todo, la preocupación que se tiene, y es una dinámica a veces un tanto terrible porque hasta en las propias sesiones de Comisión para dictaminar a veces nos cuesta mucho trabajo tener el quórum necesario y el quórum requerido.

No sé si nos permitiera, por respeto al tiempo de los servidores públicos, medios de comunicación, invitados y diputados que llegaron muy puntuales, podamos ir comenzando.

Sería la exposición obviamente del ingeniero Simón Neumann Ladenzon, y yo creo que también una de las exposiciones fundamentales será por parte de Eduardo, el arquitecto Eduardo, responsable de la Autoridad del Espacio

Público. Yo creo que ahí sin duda tendrá que haber mucha atención en esas exposiciones, pero yo resaltaría mucho la de la Autoridad del Espacio Público.

Entonces no sé si pudiéramos ir comenzando, dándole el uso de la palabra al ingeniero Simón Neumann para la intervención.

Muchas gracias.

**EL C. ING. SIMÓN NEUMANN LADENZON.-** Buenos días a todos.

Muchas gracias, Carlos, gracias por haberme invitado, tanto a mí como Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a Eduardo Aguilar como la Autoridad del Espacio Público, porque depende de nosotros la reglamentación y la aplicación de todo lo relativo a la publicidad en la Ciudad de México.

Voy a dar algunos datos que son duros, que tenemos que conocer todos.

Con base en los lineamientos para el programa de ordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 6 de diciembre de 2004 e instrumentado por esta Secretaría, se registraron 3 mil 123 anuncios en dicho programa a favor de diversas personas físicas y/o morales dedicadas a la publicidad exterior, acuerdo aprobado por el Consejo de Publicidad Exterior en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2011, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 13 de mayo de ese mismo año, por el cual se autorizó el reordenamiento de mil 331 anuncios en nodos y corredores publicitarios.

El total de anuncios en este programa, que es el inventario que nosotros tenemos, asciende a 4 mil 454 anuncios, estamos del tipo de espectacular, autoportable o algunos que están adosados a las azoteas.

Yo quiero comentarles que nosotros hicimos un censo físico yendo colonia y corredor por toda la ciudad y hemos encontrado que alrededor de mil 100 anuncios están en forma ilegal puestos en la Ciudad de México, es decir tenemos cerca de 5 mil 500, 5 mil 600 anuncios detectados a lo largo de la ciudad, lo que representa un 20% adicional a lo que está autorizado en este momento.

Nosotros dentro de la Secretaría y de la Autoridad del Espacio Público estamos muy preocupados por la contaminación visual que esto representa en toda la ciudad, tenemos reiteradas quejas de la ciudadanía en ese sentido porque realmente ya se ha convertido esto no solamente por los espectaculares, sino por las vallas, en una contaminación y un despliegue de anuncios que se ha desbordado ya en su situación, y por ello nosotros comenzamos con el programa de reordenamiento de todos estos espectaculares.

Les va a dar unos datos el arquitecto Eduardo en relación a todo lo que hemos hecho en los primeros 6 meses de esta administración y que pretendemos continuar con estos actos para precisamente reordenar todo lo que tenemos, sobre todo lo que es corredores y colonias de nuestra ciudad, principalmente hemos comenzado con los corredores de Patriotismo, hicimos una intervención apenas el día de ayer y anteayer en Santa Fe en el cual suspendimos 46 espectaculares y en ese sentido le vamos a dar más datos, pero iremos trabajando por esa misma vía.

¿Qué es lo que queremos? Pues la contaminación visual del paisaje urbano y velar por el cumplimiento de la materia y ley de anuncios, a fin de propiciar el reordenamiento de la publicidad exterior llevando a cabo estas acciones preventivas, disuasivas, de alto impacto, ejecutando acciones provisionales y definitivas dictadas por las autoridades competentes. Inclusive, ya tenemos hasta este momento 4 denuncias penales porque se pusieron los sellos y no sabemos si los publicistas o los rentistas de los espacios los quitaron o los taparon procediendo ilegalmente. La imposición de sellos de suspensión de actividades en carteleras ha sido 21, el retiro de anuncios 64 y también no hay que olvidar que hemos retirado mobiliario urbano, 60 de ellos en toda la ciudad, con lo cual hemos hecho un total de 145 acciones en este sentido.

Sí quiero comentarles que el costo de todo este movimiento es muy alto, son varias las entidades que participan en ello, en primer lugar la SEDUVI a través del espacio público, por otro lado tenemos que recurrir a la Secretaría de Seguridad Pública, a los bomberos y el que ejecuta el trabajo ya de aquello que detectamos ilegal es el INVEA, entonces es un despliegue de gente, de equipo, de material, fabricación de sellos y cuando los retiramos es aún peor porque pues necesitamos grúas de 80 toneladas, necesitamos trailer para bajar la

estructura que son muy pesadas, necesitamos llevarlo a espacios, a terrenos donde tenemos que almacenar esas estructuras, o sea es un despliegue bastante importante que tenemos que hacer por lo que no vamos a permitir que se sigan poniendo anuncios espectaculares en forma ilegal.

Al final de cuentas con las multas que pretendemos poner y que están dentro de la ley se tendrá que pagar todo ese despliegue porque no puede ser parte del presupuesto que tiene la Secretaría.

Yo sí los invito en este foro a que se den ideas constructivas, no pretendemos quitar la publicidad de la Ciudad de México, es importante la publicidad, la necesitamos, pero sí necesitamos seguir con este ordenamiento y con todas las adecuaciones que por lo que oigo son propuestas de iniciativas de ley, las vamos a estudiar, a platicar con ustedes, con los miembros de esta Comisión, para así aprobar aquello que sea conducente y tener mejor reordenamiento.

Otro asunto que no escuché y quizás lo tengas en la agenda, Carlos, son los anuncios luminosos; los anuncios luminosos en muchas ocasiones están provocando que la gente, que el ciudadano tenga inclusive accidentes de tránsito porque pues deslumbran, porque la intensidad es muy alta. En ese sentido también tenemos que regularizar eso porque nos está provocando muchos conflictos y creo que la ciudadanía obviamente tiene razón en ese sentido.

Les agradezco la invitación. Aquí se va a quedar con ustedes Eduardo, se va a quedar la parte jurídica, para que se revisen todos estos puntos y en conjunto lleguemos a lograr lo que todos queremos, una ciudad visual y no contaminada por tanta publicidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solamente para darle la bienvenida al diputado Alejandro Ojeda, Presidente de la Comisión de Altos Cobros de CFE; también agradecerle al diputado Diego, Secretario de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, muchas gracias Diego por tu presencia.

**EL C. MODERADOR.-** Arquitecto Eduardo, si nos hace favor de hacer su exposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor nos pide, ingeniero, nos pide el diputado Sesma, Jesús Sesma, alguna intervención con respecto a lo planteado por el señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**EL C. MODERADOR.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** Muy buenos días todos. Muy buenos días Secretario.

Entiendo que la agenda es complicada para todos y por eso le pedí al Presidente si podía hacer nada más un breve comentario por parte de lo que es la fracción parlamentaria del Partido Verde.

Nosotros, es un tema que nos preocupa mucho, hemos sido partícipes de esta preocupación que todos los que estamos aquí pues tenemos en común, se lo he venido diciendo al Presidente de la Comisión.

Entendemos que hoy en día no existe una manera como se debiera de detener a los espectaculares, a todo lo que tenga que ver con la publicidad exterior, sin embargo nada más tengo dos reflexiones.

Una, el tema que nosotros queremos es ver que si lo que se ha venido haciendo en el ordenamiento de hace dos años tiene un funcionamiento. Todo es perfectible, todas las leyes son perfectibles, todas, absolutamente todas, y en se sentido creo que todo lo que nosotros podamos abonar es bueno. Sin embargo creemos que tenemos que darle tiempo a lo que hoy en día tenemos para poder decir que, pongo un ejemplo que estoy viviendo el día a día, el delito de maltrato animal que ya está en el Código Penal del Distrito Federal funciona y que la gente que esté haciendo este maltrato, va a ser sancionado, tenemos que darle tiempo. Hasta el día de hoy llevamos presentadas muchísimas denuncias y no ha habido ninguna persona que haya sido sancionada por este delito y no por eso es que no funcione la ley o la iniciativa que hoy ya es ley presentada por diferentes grupos parlamentarios.

Creo que estos foros son extraordinarios, vea en nosotros su mejor aliado para poder recuperar esta visión que tenemos de orden en nuestra ciudad, pero sí creemos que tenemos que darle tiempo a lo que ya hemos venido avanzando en diferentes legislaturas, en diferentes ordenamientos en el caso de publicidad

exterior, eso es una petición muy personal de la fracción parlamentaria del Partido Verde.

Haciendo alusión a algunos puntos específicos que dio, nos gustaría que su equipo técnico, por ejemplo en el caso de los espectaculares luminosos, usted dice que producen o han producido accidentes, simplemente que nos pudieran definir cuántos, dónde, cómo, creo que ya los deben de tener muy, si es un tema latente como lo mencionan o específico, sería muy importante que tuviésemos eso para evitar uno, si es dado el caso que haya accidentes un número cuantioso en el tema de espectaculares luminosos, pues podemos nosotros tener a conciencia ya no permitir este tipo de anuncios si ese fuese el caso.

Muchísimas gracias, Secretario, sé que va a tener que abandonarnos, pero vea en nosotros su mejor aliado.

Presidente, le agradezco muchísimo la oportunidad que me da de poder participar aquí y vamos a estar muy al pendiente, muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** El diputado Héctor Hugo también quiere hacer una intervención.

Si nos hace favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** Gracias. Primero plantear un poco que existe un Consejo de Publicidad, que no se ha convocado, que no los hemos escuchado y que debemos sin duda escucharlos a este consejo que tiene un esquema ya muy avanzado, donde hay 44 empresas regulares que están presentadas en las asociación, en fin, lo que sabemos, porque hay otro grupo de empresas que se han dedicado a los amparos, a una serie de situaciones desafiando la ley.

Hace un rato el Secretario comentaba que no va a permitir la colocación de anuncios irregulares. Si me permite, Secretario, le puedo enviar a mediados de la semana por lo menos 200 ejemplos de colocaciones irregulares en esta ciudad, en corredores como Insurgentes por ejemplo, que ya estaba muy limpio y de repente volvieron a saturar o nuestra delegación, Carlos, la México-Cuernavaca, la Picacho-Ajusco, donde se han colocado de manera irregular

una serie de eventos y coincido con el Secretario en no permitir la colocación de más anuncios irregulares.

La Ley ha marcado una serie de situaciones que no se han cubierto, o sea que va a pasar, yo recuerdo primero porque Guillermo, una gente muy cercana a un servidor fue Presidente de esta Comisión en la legislatura pasada y comentamos mucho sobre el tema.

Había empresas que le pidieron retirar los espectaculares para reasignarse en un esquema de ordenamiento, ¿qué va a pasar con esas empresas que sí retiraron y que no les han reasignado; qué va a pasar con las empresas que no reasignaron? Las azoteas están ilegales y se siguen poniendo azoteas.

Entonces yo lo que creo es que sí, por eso mi comentario al inicio de que estuviera la mayoría de los diputados, porque es un asunto de incapacidad en el cumplimiento de la ley por parte de la autoridad.

Comentaba hace un rato el Secretario que es muy costoso quitar un espectacular, pues no tiene por qué pagarlo SEDUVI, o sea modifiquemos la ley y si una empresa coloca un espectacular de manera irregular y le damos un plazo perentorio para que retire y si no le quitan los demás anuncios y vas a ver que sí los retira, o sea empresas que no pagan.

Es un contexto demasiado complicado, yo creo que el área del espacio público está haciendo un gran esfuerzo para poder regular y me consta esa parte y la verdad reconozco ahí el trabajo que está haciendo el espacio público y creo que generar alguna modificación o alguna reforma sería un retroceso muy complicado. Una de las leyes plantea autorizar las azoteas, creo que entonces habría que eliminar la ley actual.

Es muy complicado el tema, y reitero, yo lo que creo es hacer una propuesta para que las empresas que coloquen espectaculares de manera irregular ellos mismos paguen el retiro o se sancionará para que se les puedan retirar las licencias de los otros espectaculares.

De alguna manera tenemos que regular, o sea, hace como dos años, un año, no recuerdo, se redujo de 500 metros a 250 metros entre un espectacular y otro, y de esos podemos poner cientos de ejemplos de que no cumplen en el esquema. Las vallas tienen que tener un metro de distancia, en Picacho,

enfrente de Six Flags, Carlos, hay una hilera de vallas impresionantes que no cumplen absolutamente con esa regulación.

Lo he estado comentando y la verdad es que no ha habido capacidad por la autoridad para poder regular o voluntad para poder regular este tipo de acciones.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** La diputada Lucila Estela, por favor.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, señor Secretario, por estar aquí.

Considérenos si no sus aliados sí gente que vamos a escuchar, diputados que estamos considerando mejorar la imagen del espacio público, y más creo que yo, vivo en la Cuauhtémoc, en pleno Centro Histórico, y a donde voltee uno a ver, ves un espectacular.

Sin embargo, quiero comentarle que a efecto de sustentar el programa y las acciones realizadas con fecha 14 de mayo del 2007, se firmaron convenios de colaboración y coordinación para el reordenamiento del paisaje urbano con las principales empresas públicas. Ya comentaba el diputado Héctor Hugo, y en este contexto, en fecha de agosto 2010 se publicó la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y el 13 de mayo del 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el cual se aprueba el reordenamiento de 1 mil 331 anuncios en nodos y corredores publicitarios, siempre que sus propietarios hayan observado los reordenamientos aplicados al programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana, lo cual implicaba el reconocimiento, sí recalco, el reconocimiento de un número de anuncios que tendría la posibilidad de mantenerse instalados, aún cuando pudiera existir una reubicación del lugar de instalación.

Algunos empresarios que todos conocemos sí cumplieron, entonces la pregunta es: ¿Ahí es borrón y cuenta nueva?

Reformamos la ley y esta lista que tanto hemos platicado con el Presidente de esta Comisión, que tanto hemos discutido, que tanto ha salido a relucir, de

entrada no la conocemos, y sí quisiera solicitarla, que la hicieran llegar a todos los diputados de esta Comisión.

La otra, que sí me contestaran qué va a pasar con todos aquellos que sí se apegaron a ese lineamiento y que sí retiraron; y qué va a pasar con los que no se apegaron y no retiraron.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Quiero darle la bienvenida también al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, pero aparte también Presidente y coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Gracias, diputado.

Gracias a la gente que nos acompaña.

Secretario, no tenía el gusto de conocerlo, apenas ahorita.

Seguramente escucharemos bastantes opiniones, bastantes versiones, lo que sí puedo decir yo aquí es que de verdad nos tenemos que apegar todos a lo que va a ser la ley, porque supuestamente existe una ley que se ha cumplido hasta un 60 por ciento, no se ha podido cumplir en un 100 por ciento pero sin embargo ya se está viendo cómo se pone otra ley.

Yo siempre he sido muy honesto y siempre he dicho las cosas de frente, y sí, siempre dije que el anterior Secretario tenía hecho un cochinerito todo, se manejaba en base a sus intereses, y yo creo que todo tipo, y entonces de ello derivaba que hiciera de la ciudad un cochinerito.

El famoso respeto de 250 metros nunca existía porque los que estaban bien, de forma legal con sus papeles en orden, era tan fácil como llegar y poner 50 metros o 100 metros más adelante otro tubo con autorización del exsecretario de Desarrollo Urbano para que ahí lo pusieran y sin ningún problema, sin permiso y sin nada.

Entonces yo creo que ya también los famosos PATR que a lo mejor utilizan también en este tema, que no lo dudo, entonces hay que revisarlos porque ya

también aquí se utiliza como uno quiere y como a uno se le antoja, y en eso sí lo tengo que decir, de una vez lo digo para que después no nos sorprendamos, sí me voy a oponer a que se siga haciendo un cochinerito de la ciudad, me voy a oponer a que no se vea bien una imagen urbana en la ciudad y sí me voy a abocar a que se aplique la ley como que se tenga que aplicar. Entonces eso sí lo quería comentar y qué bueno que está usted aquí para que también lo sepa y al rato no haya sorpresas.

**EL MODERADOR.-** La diputada Lucila Estela, nuevamente.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Otro tema que creo que debemos de considerar por qué sí están todas las autoridades y las delegaciones no, me parece que sí tenemos delimitado las vías primarias, quién las dirige y quién las puede rentar, tenemos delimitado las vías secundarias y ahí son solamente de la delegación. Si no existen procedimientos pues no hay trámite cómo detectaron las irregularidades de los que dicen que están irregulares, y si se dice que están irregulares yo creo que tenemos que proceder a aplicar la ley, no a coadyuvar con ellos ni platicar con ellos. El problema de esta ciudad es cómo confundimos la aplicación de la ley, si les pegamos o no les pegamos, no determinamos si hay que pegarles o no, la ley lo dice bien claro, entonces la aplicación de la ley es la que creo que hasta ahorita en esta ciudad no se ha podido entender cómo aplicarse, y si no existen procedimientos, por ende no hay trámites cómo avanzar en este sentido, señor Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite, señor Secretario, solamente también para posteriormente darle el uso del micrófono para poder ir también dando respuesta a los planteamientos que se han hecho en esta mesa, quiero agradecer al representante del INVEA, al licenciado Omar Jiménez Cuenca, coordinador jurídico del INVEA, muy amable, muchas gracias por estar en esta mesa.

El diputado Diego Raúl Martínez, por favor.

**EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.-** Gracias, Presidente. No estamos en Comisión, pero gracias por cederme la palabra, diputado Presidente.

Primero quiero felicitar la organización y la realización de este encuentro, señor Secretario, yo de manera muy breve porque ya algunos puntos muy importantes han tocado mis compañeros y compañeras diputadas, primero comentarle que yo recuerdo que al inicio de esta Legislatura teníamos de manera constante, por lo menos en el caso de la Comisión, encuentros, fluía la información. Yo sí quisiera solicitar de manera muy respetuosa que podamos seguir con esas pláticas, esos encuentros.

El tema que tratamos el día de hoy no es un asunto menor, es un asunto muy importante para la ciudadanía, que tiene que ver fundamentalmente con la obediencia de la ley. Sabemos en este sentido hay muchos retrasos, hay muchas irregularidades y quisiéramos, yo en lo particular sobre todo escuchar su opinión, ustedes que viven y que además son responsables de esta imagen urbana y el desarrollo urbano, en qué puntos necesitan la ayuda de la ley, las modificaciones y las reformas de ley para que nosotros podamos intervenir, porque muchas veces esto puede ser como un asunto de ustedes nos dicen que están haciendo un informe de labores, y nosotros una serie de reclamos, pero no encontramos los puntos en los que ustedes y nosotros podamos tomar acciones y reformar la Ley de manera tal que podamos efectivamente ayudar a regular la imagen y los anuncios publicitarios. Eso es lo que necesitamos y es lo que necesita la ciudadanía, que también ustedes nos digan en su experiencia, miren necesitamos modificaciones en este sentido, nosotros creemos que debe ser en este sentido y nosotros tomar nota también, opinar al respecto y reformar la ley de ser necesario, porque si no bueno se hace un encuentro padre, todos hablamos, pero nadie toma realmente las directrices y las acciones que se deben de tomar y que la ciudad necesita.

Yo quisiera dejarlo ahí, sin más bueno de nuevo felicitar este encuentro, muchas y en buena hora.

**EL C. MODERADOR.-** Señor Secretario, si nos hace favor.

**EL C. ING. SIMON NEUMANN LADENZON.-** Con relación a la ley, yo creo que la ley está bien, se puede mejorar. Sí, siempre se puede mejorar como se comentó, pero básicamente está bien.

Aquí lo importante es ejecutarla, llevarla a cabo, tener los recursos suficientes para poder hacerlo. Es muy fácil y comentar de que pues vamos obligar al publicista a que lo haga. Sí, si queremos hacer eso. No queremos nosotros pagarlos de nuestro presupuesto, pero tenemos que tener acciones en ese sentido y obligarlos a que así sea. Ahí a lo mejor tenemos que ser un poco más drásticos en cuanto a la ley para que aquel que ponga un espectacular ilegal pues haya una sanción más allá de los recursos económicos. Tenemos que ser drásticos en ese sentido porque nosotros sí queremos una ciudad regulada, ordenada y estamos trabajando en ese sentido junto con el espacio público.

Yo me he entrevistado con muchos publicistas y todos tienen sus puntos de vista, muy respetables, pero aquí se trata de hacer respetar lo que hasta ahorita tenemos, ya les comenté no son 200 los espectaculares que tenemos ilegales, tenemos más de mil espectaculares ilegales y eso representa una gran cantidad de dinero, esfuerzo que pues lo vamos a ir realizando poco a poco, por lo pronto con recursos que tengamos y por lo pronto con obligar a los publicistas a que lo hagan.

Pero en ese sentido sí estamos trabajando. Las vallas sí quizás habrá que revisar el Reglamento de la Separación que tenga que tener un anuncio a otro, había por ahí también dentro de la Ley un clausulado que tenía que ser verde entre un espacio y otro el espectacular en las vallas, son cosas que en la práctica resultan casi imposibles de hacerlas. Eso sí se tiene que revisar, que sea una ley, que sea práctica, que sea funcional, pero la que tenemos es la que tenemos que ejecutar hasta el momento y no vamos a ceder en reordenar lo que está pasando en la ciudad porque pues hemos caído ya en absurdos de publicidad que y como lo digo, inclusive con las nuevas tecnologías del DF, los anuncios luminosos también están provocando problemas visuales a la gente que circula junto a ellos.

Entonces ese es el tipo de cosas que tenemos que regular y tener una cantidad máxima de espectaculares y anuncios que pueda soportar la ciudad para su beneficio y todo lo demás retirarlo.

Yo les agradezco mucho la invitación. Espero que de esta mesa de trabajo, de este foro, se obtengan buenos resultados y crean que van a tener en la

Secretaría y en la Autoridad del Espacio Público un aliado para que las cosas se ordenen definitivamente. Llevará su tiempo, pero así lo haremos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Quiero comentar, yo he venido tomando nota también, ingeniero si me lo permites hacer un comentario también, con respecto a lo que se ha venido plasmando y lo que se ha venido recogiendo hasta este momento de esta mesa de trabajo.

Quiero mencionar que obviamente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es la parte de donde se desprende todo el marco referencial para que se aplique, pero obviamente el área práctica tiene que ser la autoridad del espacio público. Por eso yo le agradezco al arquitecto responsable de la autoridad del espacio público que también se pueda ir sumando.

Sin duda quedaron muchas preguntas, que en un momento más tendremos que hacer obviamente una relatoría de este foro, pero yo creo que se van a ir plasmando.

Comparto la idea que me decía la diputada Lucila Estela, que sin duda de este foro tendrán que salir resultados, sin duda tendrán que salir y buenos resultados en materia de interés de todos los que estamos en este espacio.

Arquitecto, si nos lo permite, en el uso de la palabra.

**EL C. ARQ. EDUARDO AGUILAR.-** Agradezco al diputado Hernández la invitación, así como la iniciativa de ese evento, agradezco también a todos los diputados que comparten el interés de una ciudad ordenada, una ciudad digna y que están haciendo este esfuerzo por apoyarnos en la legislación y ordenamiento de la imagen urbana de la ciudad.

Tengo una presentación con algunos datos, tanto de antecedentes que ya se han venido mencionando esta reunión como de los resultados y acciones que se han realizado SEDUVI, espacio público y en coordinación con otras autoridades como es el INVEA aquí presente.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Perdón, arquitecto, si me lo permite, ahorita que se está abriendo el programa de usted, quiero darle la bienvenida a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante de la

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Muchas gracias, Gaby, por tu presencia.

**EL C. ARQ. EDUARDO AGUILAR.-** Bueno, como antecedentes, creo que todos somos testigos de la mala imagen, la contaminación visual de la que somos víctimas, todos como ciudadanos, el demerito de la calidad de nuestro entorno con toda esta contaminación.

Este tipo de casos, el tema también de los riesgos en azoteas, bueno se hablaba el tema de azoteas, aquí tenemos algunos casos donde es evidente el riesgo físico, el riesgo a las propiedades, las estructuras en muchos casos no tienen las condiciones ni la capacidad para soportar muchos de estos elementos poniéndonos en riesgo a todos los ciudadanos.

El tema también de las dimensiones que sin ton ni son se colocan, la saturación; el tema de distracción que se incrementa en el caso de las pantallas, pero bueno, también ya estamos trabajando en ese tema.

Aquí el diputado ya también habló de los envolventes, acciones que además de afectar la imagen urbana pues también demeritan en la calidad de vida de los habitantes, de muchos de estos que demeritan la calidad de vida de los habitantes de estos edificios con la disminución de iluminación, problemas de ventilación, entonces es otro, un impacto ya demasiado directo en los ciudadanos con estas implicaciones.

Aquí tenemos otros casos de envolventes y lonas.

Esto es algo de antecedentes que quería compartir. Muchos de ustedes están familiarizados, sin embargo me gustaría ser énfasis en este tema para conocer todas las modificaciones que se han hecho en la normatividad en el 2003, bueno se hace el reglamento de anuncios para el Distrito Federal, publicado el 28 de agosto del 2003.

Posteriormente lineamientos para el programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 6 de diciembre del 2004, después se celebran diversos convenios de colaboración y coordinación entre las personas dedicadas a la publicidad exterior y la Secretaría de Desarrollo Urbano, firmados entre el 2004 y 2008.

Posteriormente se elabora el programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del Distrito Federal, el cual se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de septiembre del 2005.

La Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal publicada el 20 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial, con reformas el 17 y 21 de agosto del 2012. Acuerdo por el cual se aprueba el reordenamiento de 1 mil 331 anuncios en nodos y corredores publicitarios, representando esto la actualización del inventario por acuerdo del Consejo de Publicidad Exterior el 13 de mayo del 2011.

Posteriormente se realiza el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal publicado el 15 de agosto del 2011 y con reformas el 2 de marzo y 30 de abril de 2012.

Posteriormente el aviso por el cual se da a conocer a las personas físicas y morales los requisitos que deberán reunir las propuestas de reubicación publicadas el 23 de marzo del 2012.

Como les comentaba, sé que están muy familiarizados con todas estas reformas y estas leyes. Me interesaba que lo conocieran porque estos cambios han implicado mucho trabajo y retomar las actividades, las acciones, a nosotros como ejecutores, volver trabajar con nuevas reglas, y esto pues implica también retrasos en la operación nuestra.

Por otro lado, he percibido la inconformidad de muchas de las empresas para las cuales las reglas han venido cambiando. Entonces se modifica la ley y se cambia el reglamento, algunas se benefician, otras se afectan.

Entonces tenemos que tener mucho cuidado con este tipo de modificaciones, uno, para no afectar la operación y las acciones que se están llevando desde la Administración Pública; y el otro lado, pues evitar afectar a muchas de las empresas que han venido padeciendo esto ya desde varios años.

Las principales aportaciones de la ley actual es: prohibir la instalación de anuncios de publicidad en azoteas de inmuebles públicos y privados; prever que la colocación de anuncios en la Ciudad de México pueda llevarse a cabo en nodos y corredores publicitarios; generar los corredores publicitarios que son vías primarias determinadas de conformidad con lo dispuesto por la ley, en la que pueden instalarse anuncios autoportados unipolares; definir también

los nodos publicitarios, los cuales son la superficie de espacios públicos que delimita la Secretaría para la instalación de anuncios, cuyo objetivo es la concentración de anuncios; y aquí a la par también hablamos de la regeneración de estos espacios, el 50 por ciento de los recursos obtenidos se destina al mejoramiento de este espacio; y por último la creación del Consejo que mencionaba también el diputado.

Entonces aquí hay algunas acciones de sanción. Les informo, y todas las empresas aquí presentes están al tanto del esquema que estamos realizando de trabajo, por un lado estamos realizando sanciones a todos los irregulares identificados, ya que esto es una batalla de todos los días; y por el otro lado estamos trabajando en el ordenamiento de acuerdo a lo establecido con la ley vigente para proceder a la entrega de licencias y la regularización de quienes sí han colaborado en el programa, de quienes han hecho acciones anteriores, de quienes están registradas en el padrón, para que puedan estar de manera legal y también tener un mayor control de quienes están abusando o instalándose de manera irregular.

Entonces en el campo de los retiros podemos ver aquí algunos casos, esta es la Carretera México-Cuernavaca, aquí podemos ver la diferencia y el impacto. Muchas veces estamos ya mal acostumbrados o acostumbrados a una ciudad contaminada, una ciudad que nos demerita la calidad de nuestro entorno.

Aquí tenemos otro ejemplo en la Carretera México-Cuernavaca. Este es el cambio. Aquí la diferencia.

Este es otro caso que funciona como nodo, la glorieta de Insurgentes, aquí también es la contaminación que existía, la reducción, a pesar de que como bien dicen otra vez de manera irregular acercándose otras empresas.

Aquí existían 8 mil 800 metros de publicidad, los cuales se redujeron, se eliminaron y se concentraron en unas pantallas al centro de la glorieta y en torno a esta las cuales se están instalando.

Es importante que no solo se ganó con el retiro de publicidad, sino que también se regeneró un espacio público de bastante tráfico, se dignificó el entorno de los usuarios de la estación del metro y gana la ciudad con esto.

Aquí también vemos unas fotografías en torno a este espacio, el antes y el después.

Este es el esquema del nodo, se reduce la publicidad a 2 mil 200 metros cuadrados y se regeneran 19 mil metros cuadrados de espacio público, aquí está el caso de Génova que era un caos y era un sitio inseguro y se hacen estas obras de accesibilidad, de imagen, calidad del espacio.

Aquí hay otros ejemplos de Insurgentes de sur a poniente.

Estas acciones también nos permiten retirar mobiliario que también en muchos de los casos no cuenta, está de manera irregular como son muchas de estas cabinas telefónicas.

Se incorporan aspectos de accesibilidad universal, seguridad, iluminación y la calidad del espacio.

Este es el caso de los nodos publicitarios los cuales fueron revisados en el comité y son con los que estamos trabajando, este es el esquema. Este es el modelo como funciona, se concentra la publicidad en puntos determinados, el proyecto es el avalúo de lo que genera esta publicidad, es realizado a través de patrimonio quienes realizan el avalúo, para que nosotros posteriormente en espacio público definamos un proyecto arquitectónico para la regeneración y rehabilitación de estos espacios como contraprestación.

Hay algunos proyectos ya en puerta, este que vemos es el nodo Santa Fe de algunas empresas que están gestionando estos nodos.

Y cómo funciona el esquema, primero es la aprobación de los nodos publicitarios por parte del Consejo los cuales ya han sido autorizados, emisión de un aviso para informar los requisitos que deben de cumplir, entre ellos es presentar el proyecto ejecutivo y demás para la regeneración estos espacios, esto se ha venido ya trabajando; se presentan las propuestas por parte de las personas dedicadas a la publicidad exterior, se revisan las propuestas de reubicación de anuncios, las cuales estamos revisando de manera simultánea con distintas empresas a través de mesas de trabajo con quienes presentan estas propuestas a reubicación y se levantan acuerdos, se asignan los nodos publicitarios mediante acuerdos, que esto es un acuerdo interno para que una vez terminado el proyecto ejecutivo y revisado por parte de la autoridad, se

gestione el PATR a través de patrimonio inmobiliario para poder hacer el uso de este espacio con la contraprestación que se establece.

El caso de corredores, la capacidad de los corredores, aquí los tenemos enlistados por cada uno de los que ya han sido revisados por el Consejo, estamos hablando de mil 202 y en unas distancias de 112 kilómetros. Estas capacidades van de acuerdo a lo que establece la ley, de acuerdo a las distancias permitidas entre cada uno de los espectaculares. Entonces bueno si la distancia de un corredor como Eje 8 son 20 kilómetros, pues no da con estas distancias la posibilidad de incorporar 156 elementos publicitarios.

¿Cuál es el procedimiento para corredores? Pues la emisión de aviso para informar de los requisitos que para el cumplimiento y la reubicación lo cual ya se hizo, presentación de propuestas por parte de las empresas y que tengan presencia en estos corredores, análisis de las propuestas por parte de DAP, creación de mesas de trabajo, las cuales estamos teniendo en este momento, ahora les platico del caso particular de los tres corredores en los que estamos trabajando, se celebran los acuerdos para la reubicación, también esto de acuerdo a la ley, la instalación de los anuncios correspondientes y retiro de los que no correspondan, vale la pena enfatizar eso. Se hace una inspección física y procedemos a expedir la licencia de todos los que puedan estar de manera formal en estos corredores.

El Consejo de Publicidad Exterior, creo que todos conocen estos antecedentes, el 30 de septiembre del 2010 se instala este Consejo, lo integran autoridades locales como es SEDUVI, PAOT, INVEA, Seguridad Pública, SETRAVI, académicos e instituciones civiles y demás representantes de las asociaciones de la industria.

Se han tenido 38 sesiones en las cuales se definieron los 16 corredores publicitarios autorizados y publicados que son los que estamos trabajando y los 157 nodos publicitados. Al día de hoy les paso el dato actualizado.

El método para el retiro de anuncios, estamos realizándolo de acuerdo a los que están registrados en el padrón, estos 4 mil 420 registros son los que se están respetando, todos los que están fuera de este padrón son considerados irregulares, ilegales y son contra los que estamos trabajando a la par de que

ordenamos a los 4 mil 420 que cuenta con un registro para gestionar y otorgar las licencias.

Ha habido 21 mesas de trabajado celebradas conforme al Artículo Cuatro Transitorio, como lo establece la ley, en la fracción IX.

41 empresas han presentado propuestas para la reubicación de anuncios, 17 empresas han promovido amparos también contra el Artículo Transitorio Décimo Tercero del Reglamento, se han resuelto un amparo en forma definitiva, dos amparos resueltos a favor en forma definitiva y los demás están en litigio.

Resultados, al día de hoy con esta ley hemos verificado con el apoyo aquí del INVEA 867 anuncios publicitarios, se han suspendido 215 anuncios irregulares y se han retirado 136 anuncios irregulares. Ya comentó el Secretario lo que esto implica tanto en recursos humanos como en recursos de capital del Gobierno de la Ciudad para hacer estas acciones.

Corredores, se ha definido el proyecto ordenamiento de Patriotismo con la participación de 14 empresas con presencia en este corredor, de acuerdo a lo que establece el Cuarto Transitorio de la Ley, es decir ya estamos trabajando con todas las empresas que tienen presencia en Patriotismo, se ha respetado la presencia, no se han hecho ningunas modificaciones, todas las empresas que están de manera legal en cualquier corredor seguirán teniendo esa presencia de acuerdo a la proporción que la ley establece, simplemente de manera ordenada.

Esto significa sin embargo una reducción de elementos publicitarios en un 70 por ciento en el caso de Patriotismo y va a ser muy similar en todos los demás corredores como sucedió en el caso de Insurgentes y aquí estamos hablando en Patriotismo de 115, vamos a reducir a 28 espectaculares, alrededor del 30 por ciento de estos 115 eran irregulares, el resto que me parece que son 90 y algo, son anuncios regulares que están, que tienen presencia en el padrón, que están reconocidos y que estamos trabajando para ordenarlos.

Esto también nos genera otro beneficio como es reubicar azoteas a unipolares. Muchas de las azoteas están en padrón, tienen el derecho y tiene un derecho ya adquirido, sin embargo la ley ya no nos permite estar en las azoteas por

temas de seguridad, pero son reubicados a unipolares garantizando la seguridad de los ciudadanos.

Se han retirado envoltentes en Patriotismo también, que bueno este es uno de los peores casos y de los que más daños nos generan y estamos trabajando de manera simultánea en los proyectos de circuito y Santa Fe con este mismo esquema, lo que nos va a generar una reducción de alrededor de entre 60 y 70 por ciento.

Ahora, este es un procedimiento que toma tiempo porque tenemos que sentarnos con cada una de las empresas y es como lo hemos venido haciendo, uno para reconocer su presencia y el número de publicidad registrados, reconocido en el padrón, para posteriormente proceder a la asignación de acuerdo a la proporcionalidad que esto representa. Entonces todas estas mesas de trabajo hay que revisar los expedientes, antecedentes, revisar que corresponda con lo que nosotros tenemos o que las empresas nos presentan, entonces el primer corredor que verán ordenado es Patriotismo y trabajaremos, estamos trabajando simultáneamente el Circuito y Santa Fe.

Nodos publicitarios. Se han asignado 103 nodos publicitarios a 17 empresas, se han realizado obras de mejoramiento en Glorieta Insurgentes y se gestionan proyectos urbanos para nodos específicos.

Otro tema importante son vallas, se han hecho algunas reformas al reglamento de algunas inquietudes que incluso aquí coincidimos.

Hablaban por ejemplo de la iluminación. El proyecto de Reforma que estará presentándose, se está limitando la luminosidad de todas las pantallas a 325 Nits que es la medida, para medida, y esto es un estándar incluso por debajo a los estándares internacionales que tiene ciudades como Nueva York, Hong Kong, entonces estamos muy por debajo también para reducir el impacto visual y las distracciones. Entonces ya se está trabajando.

Comenzaremos tan pronto se publiquen las reformas en vallas, cuenta ya la SEDUVI con la estructura para comenzar a dar las licencias de manera inicial, vallas, y una vez otorgadas las licencias, tienen un mes todos los publicistas para vallas.

INVEA empezará a hacer las verificaciones para clausurar todos los que no tengan licencias o incumplan con la ley en sus ubicaciones y demás.

Entonces esta estructura con la que ya tenemos armada, nos va a permitir también una vez definidos los corredores, emitir las licencias también para los corredores que entiendo que es una preocupación primordial para también todas las empresas.

De manera resumida y para pasar a preguntas, también quería comentar, hay una inquietud que comentaba la diputada, sobre los antecedentes y los derechos de las empresas que ya han realizado acciones, esto conforme al artículo Cuarto Transitorio, es un derecho adquirido sobre el cual se está respetando.

Sin embargo, sí estamos revisando todos los expedientes de las empresas que bajaron, que tienen notariados sus retiros, que pueden demostrar todos estos retiros, ya que como les digo aquí a todas las empresas con las que ya me he sentado, hay cuidarlos de ustedes mismos, porque nos encontramos con muchos casos de empresas que aseguran haber bajado cientos de unipolares o que comentan que se les había prometido tantos nodos, etcétera, entonces todo esto nosotros lo estamos verificando que existe una expediente que demuestre que han retirado estos para validar toda esta información, que existen acuerdos donde se han asignados nodos o se han asignados ubicaciones.

Entonces todo esto es un trabajo también tanto con las empresas como nosotros y de verificación de esta información, sin embargo todas las empresas que han realizado acciones y tienen el antecedente de esto, es un derecho adquirido que juega a su favor tanto para la ubicación, como para la asignación y el reconocimiento de sus espectaculares.

Entonces como ven, esto implica muchos factores, muchos participan tanto en la sanción como en la asignación, como en el trabajo con las empresas, es una labor que hemos metido mucho esfuerzo, es prioridad del Jefe de Gobierno que hagamos este ordenamiento.

También entendemos la preocupación de las empresas de este ordenamiento, que también creo que hay una buena aceptación ya que entienden que este

ordenamiento por un lado va reducir la competencia, va a ser más rentable, siempre es preferible estar en un corredor donde hay 39 panorámicos, que en un corredor donde hay 300, entonces pues la plusvalía de sus panorámicos se incrementa.

También al tener claras las distancias entre panorámico y panorámico podemos identificar de manera inmediata cuando hay una irregularidad y podemos actuar en colaboración las empresas y el gobierno para detectar estos casos irregulares.

Entonces este ordenamiento beneficia, y buscamos el beneficio de la ciudad en materia de imagen urbana, pero también consideramos que beneficia a las empresas, entendiendo que es una fuente de trabajo que genera empleos y que la publicidad existe, sin embargo debe darse de manera ordenada, debe reducirse de manera significativa.

Muchas gracias y sigo aquí a sus órdenes para sus preguntas.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias, arquitecto Eduardo Aguilar.

Diputado Héctor Hugo Hernández.

Está previsto dentro del programa media hora para intercambio de puntos de vista y opiniones sobre la exposición que hizo el arquitecto. Entonces de entrada el diputado Héctor Hugo Hernández que pidió la palabra.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Gracias.

Fíjate que a pesar de la Ley de Publicidad Exterior y la autoridad competente que es SEDUVI, yo creo que no ha establecido una relación estrecha con el INVEA, yo creo que hace falta fortalecer esta relación, puesto que a pesar de los anuncios de azotea, anuncios unipolares en vialidades ya ordenadas, anuncios en muros que han sido instalados de manera ilegal, tanto SEDUVI como el INVEA hacen caso omiso de tal situación y en cambio se dedican a revisar y a supervisar a esas empresas que sí cumplieron.

Lo considero una, cómo lo digo para que no se, lo considero mal el que hay una serie de empresas que cumplen, que regulan, que retiran, y son a las que supervisan; y las que están colocadas de manera ilegal, a esas no las tocan, o sea, es muy complicado.

Yo lo que creo es que hace falta compromiso de las empresas, le apuestan contra el reordenamiento y contra el derecho que tenemos de nuestra imagen urbana, en suma mediante amparos le apuestan a la autoridad. Entonces están en contra de la autoridad.

Yo quisiera al compañero del Espacio Público, que ustedes nos pudieran hacer llegar, ustedes que se enfrentan con eso día a día, qué tenemos que modificar en la ley nosotros para que en medida de lo posible hagamos que estas empresas se regularicen y tengan menor escollo legal para poderse amparar.

Yo quiero comentarte que presentaré el siguiente periodo ordinario una propuesta de modificación sólo para esta parte, o sea, las empresas que no cumplen, o sea, si instalas como empresa una serie de espectaculares de manera ilegal, se sancionará con el retiro de la licencia de los que sí tienes de manera legal. Eso valdría la pena quizás.

Platicaba yo ayer con el Presidente de la Comisión de Hacienda que en el esquema de ingresos poder generar esta parte, manejarlo como un ingreso el retiro y que sea la empresa quien lo pague. Decía Neumann que es complicada esa parte, pero podemos hacer la modificación a la ley.

Coincido en lo que el diputado Tonatiuh comentaba, que no debemos de permitir ese asunto de contaminación visual.

En ese sentido pueden contar con un servidor para poder regular.

Yo vivo en la Delegación de Tlalpan, vivo en la Picacho Ajusco, quiero decirte que en los últimos meses se han colocado vallas que incumplen, que no tienen el metro, que superan las medidas, se han instalado espectaculares nuevos, lo he comentado y, ni ustedes ni INVEA han hecho absolutamente nada al respecto.

Yo les pediría aprovechar esta mesa para que podamos recuperar Picacho-Ajusco, les parece, que nos ayuden y si quieren que sea un punto de acuerdo para que los exhortemos a que lo hagan o que sea parte de un acuerdo de esta mesa de trabajo, como ustedes lo decidan.

Otra de las cosas que me llaman la atención es el asunto de los nodos, hay una asociación que se ha beneficiado, no cumplen las leyes, las reglas, las

normas, en fin y la empresa AICOM perteneciente a la AMPE, no solo tiene la controvertida concesión de los espacios publicitarios del metro, que teníamos un ingreso hace 10 años de más de 130 millones de pesos y hoy en día nos pagan un poquito más de 29 millones, es una tontería, desde mi apreciación, y no obstante a esta misma empresa le asignas 100 nodos publicitarios, es muy complicado. Lo que tenemos que hacer es de verdad tener voluntad para poder hacer de esta una mejor ciudad.

**EL MODERADOR.-** La diputada Gabriela Salido, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias.

Arquitecto, gracias por venir a esta mesa de trabajo, una disculpa por llegar tarde. Yo entiendo que usted está asumiendo un cargo con una historia y está hoy tratando de resolver lo que le dejaron, pero también entiendo que en el momento en el que lo aceptó asumió toda la responsabilidad que implicaba.

Hoy usted nos hace una presentación en la que de veras es como el caso del contralor general, yo le decía cuando uno lo escucha a usted parece ser que no pasa nada, cuando uno te escucha a ti parece ser que la ciudad verdaderamente está rebosante, y sabemos que no es así, porque todos vivimos aquí, todos sufrimos del exceso de basura y vemos cómo se deteriora el espacio justamente por ese exceso de basura. Pero antes que otra cosa, también sabemos y conocemos la historia del tema y el tema del Consejo de Publicidad Exterior ha dejado mucho que desear, primero que nada porque es un Consejo poco representativo de aquellos que están involucrados en el tema sabemos perfectamente que no están todas las empresas representadas en ese Consejo, pero aparte ha hecho un derroche de falta de transparencia en el manejo y en la toma de decisiones como pocas instancias del gobierno de la ciudad y eso nos ha llevado a no entender en ocasiones qué es lo que pasa cuando ustedes sacan un padrón de un cierto número de anuncios publicitarios y posteriormente otorgan otros tantos espacios a empresas que ni siquiera estaban consideradas en el reordenamiento.

Si uno hace números, arquitectos, que eso yo creo que es algo que valdría la pena que usted aclarara, cuántos espacios publicitarios representan estos 157 nodos y 16 corredores y si esto tan solo nos daría para que el gobierno de la

ciudad tuviera la capacidad de darle respuesta a los empresarios que sí decidieron sumarse a este esfuerzo de ordenamiento de la mejor manera, porque hoy por hoy lo que está sucediendo es que sí todos queremos ordenar, pero el Consejo sigue otorgando espacios, inclusive aquellos que no están regulados y que no se inscribieron para poderse meter en este reordenamiento. Entonces la verdad es que es un doble discurso bastante malo y bastante injusto para aquellos que sí estuvieron dispuestos en un momento en agarrar y tomar este esfuerzo de la mano con la ciudad y el gobierno de la ciudad, yo creo que es hasta poco honesto, entonces yo creo que ese es uno de los primeros retos que tendrías como responsable y como autoridad del Espacio Público.

También no estamos considerando en esto que tú hoy nos presentas otra serie de esquemas de publicidad como son los bajo puentes, no es un tema que pareciera que todo mundo sabe que existe, pero nadie habla de él, pero la realidad es que hoy tenemos un montón de espacios publicitarios adicionales que no se consideraban antes del inicio de este reordenamiento y que hoy están generando un ingreso para la ciudad y que tampoco se están considerando de manera compensatoria para las empresas que sí decidieron participar con ustedes.

Entonces seamos honestos, a parte los del Metro, como bien dice el diputado. de hecho realmente estamos convirtiendo a la Ciudad de México en un gran anuncio publicitario con el argumento de que hay publicidad que se ve bonita y publicidad que no se ve tan bonita, pero también es un tema de equidad, un tema de transparencia y también es un tema, digámoslo tal cual, es un tema de negocio. Cada nodo publicitario que tú escoges, cada corredor que crea, implica un negocio, un negocio para las empresas, pero también un negocio para la ciudad, un ingreso para la ciudad que tampoco ha sido clarificado hoy en día.

Teníamos escándalos como el tema de la publicidad del Metro, donde se cuestionaba clarísimo qué tanto estaba perdiendo el Gobierno de la Ciudad en el antes y después. Entonces yo creo que más allá de ponernos un ejemplo como la Glorieta de Insurgentes, que yo te quiero decir que no es como lo están planteando; que la realidad de la Glorieta de Insurgentes es otra a las

diapositivas que presentaste, es un mugrero que tampoco es imputable a la Autoridad del Espacio Público, sino a Servicios Urbanos, pero no es la monedita de oro que tú planteas, y la torre que pusieron ahí, que no recuerdo cuál es el nombre técnico que utilizas para esta, el cilindro, pues no solamente, no sé si realmente ordenó toda la publicidad ese espacio, pero se convirtió en algo riesgoso, te puedo decir que pasas por ahí, circulas ahí de noche y la cantidad de luz que genera te impide ver, tener la seguridad necesaria para circular en la Glorieta de Insurgentes, si a eso le adicionas las modificaciones para que pase el camión del Metrobús, se vuelve un lugar verdaderamente riesgoso.

Mencionabas hace rato que se determinó la capacidad lumínica de las pantallas con respecto, bueno que ya lo normaron y ya va a salir en el Reglamento, yo preguntaría con respecto a qué norma se hizo, si fue la norma internacional o bien con respecto a mediciones lumínica en la Ciudad de México, porque sí tiene una correlación, tú lo sabes, tú eres experto en la materia más que yo.

El primer tema que yo pondría en la mesa es justamente esto, seamos honestos y seamos justos con aquellos que han decidido tomar la apuesta con el Gobierno de la Ciudad y considerémoslo para el Reglamento. Dejemos de tener esta opacidad en un tema que sabemos perfectamente bien que ha sido un gran negocio para muchos, pero también ha sido un proceso muy inequitativo para otros.

A parte eso te deja un mal sabor de boca. A mí me gustaría en esta ocasión poder decirle al INVEA, oye qué poco eficiente eres, pero la realidad es que no puedo hoy responsabilizar al INVEA de falta de eficiencia cuando este problema trasciende a la fecha de la propia creación del Instituto. Ni siquiera puedo decirle al INVEA o hacerlo responsable, pero sí puedo hacer responsable a la Secretaría de la autorización de un montón de espacios adicionales posteriores al primer intento de ordenamiento en la ciudad.

Yo sí creo que ha sido un discurso francamente hipócrita y poco honesto con aquellos que han querido estar de mano con el gobierno.

Adicionalmente poner en tela de juicio el criterio para otorgar estos permisos de administración temporal revocable. Yo sé perfectamente bien que no lo hacen ustedes, que el argumento es que los otorga la Consejería Jurídica, sin embargo sabemos cualquiera de los presentes que ha trabajado en la administración pública, que no hay ni un solo permiso de administración temporal revocable que no lleve el consenso del ente administrativo responsable del seguimiento del mismo.

Entonces también yo diría, no deslindemos la responsabilidad, asumamos la que nos toca, insisto por desgracia te está tocando administrar una serie de problemas que tú no generaste, pero en el momento, arquitecto, en que tú aceptas el cargo estás dispuesto a resolver lo que alguien más dejó o las consecuencias de lo que alguien más dejó.

Entonces yo creo que esos son los temas que hay que considerar para la modificación de la ley, mis compañeros ya me conocen, ya saben que yo soy muy clara en estas apreciaciones. No profundizaste lo suficiente en el tema de vallas, a mí me hubiera gustado tener mucho más información y ese es un tema que yo dejaré en el tintero para los trabajos posteriores o bien para la comparecencia del propio Secretario.

Te agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Micrófonos para ambos. Tenía solicitado el uso de la palabra la diputada Lucila Estela.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** Sí, gracias, Presidente.

Yo solamente quisiera mencionar un par de cosas. La primera es: ¿Qué es lo que realmente quiere la autoridad?

Realmente desde el grupo parlamentario del Partido Verde no sabemos cuál es el fin. Ya lo comentaba nuestra compañera diputada, legalizar lo ilegal, parecería que es el trabajo de los assembleístas, en todos los temas.

Me refiero a legalizar los cambios de uso de suelo, a las edificaciones irregulares que tenemos en esta ciudad y hoy en día ya entramos al terreno de la publicidad exterior. Preocupante eh y dejar este antecedente es más preocupante.

La ley ya existe, yo lo comenté y lo comentó el Secretario Neumann, todo es perfectible, todo, pero tenemos que partir de una base.

Si ustedes no tienen claro de dónde se va a partir, el trabajo que hagamos o las mesas de trabajo que hagamos, no van a servir, considero que tendría que estar en esta mesa, como lo comentó nuestro compañero Héctor Hugo, de consejo de publicidad. No está.

Porque el día de mañana nosotros vamos a salir con alguna actividad, una propuesta, un programa y qué creen, los primeros afectados no estuvieron en la mesa, no saben y es imposible lo que estamos pidiendo. Esa va a ser la respuesta por parte de ellos y entonces vamos a empezar otra vez de cero y así nos vamos a ir.

Dicen que los espectaculares son como los hongos, llueve y crecen, y eso lo estamos viendo. Lo que va a pasar es que vamos a tener tantos en muy poco tiempo, que todo lo que se hizo en el año pasado y antepasado, no va a poder funcionar.

Fíjese, la diputada Gaby a la cual quiero mucho y comparto sus puntos de vista el día de hoy, el día de hoy, comentó sobre el tema del pago de las licencias, mencionó el tema del metro, pero yo me voy a referir a la publicidad exterior.

Ya está estipulado cuánto van a pagar o cuánto deberían de pagar, pero no se ha cobrado, no han pagado o al menos no nos han dicho cuántas empresas han pagado y cuánto es el monto. Fíjese, y estamos ya en junio.

Entonces de nada sirve que nosotros pongamos un tabulador platicado con las áreas técnicas financieras de esta ciudad, si no se va a implementar.

Se quejan de que no hay dinero para retiro de los espectaculares ilegales en la Ciudad de México, nunca va a haber, cualquier autoridad, Ciudad de México, Estado, nunca alcanza el dinero, pero si no implementamos el dinero en lo que realmente debiese ser, menos va a alcanzar.

¿Qué pasa si el dinero de los anuncios de las personas que están con la oportunidad de poder pagar estas licencias, este monto económico se destinara al retiro de los espectaculares irregulares? Podría ser algo atractivo y no le está costando ni a los particulares, no le está costando a la autoridad, hoy

en día nos platica de un cierto número, y miren, yo las coincidencias en la política no les creo y dos días antes de esta reunión haber retirado en Santa Fe cierto número de espectaculares, pues yo lo veo como “tenía que decir algo cuando llegar la oportunidad”. No quiero pensar mal, de veras les voy a dar el beneficio de la duda, pero dos días antes un retiro de tantos espectaculares en Santa Fe o más bien de suspenderla en Santa Fe, pues era para que pudieran decir algo porque no ha habido nada.

El tema en específico si la Glorieta o no, si es luz o no es luz, creo que podríamos también tomar mucho la experiencia de otros países. Si fuera el caso de que la luz fuera un factor fundamental en accidentes, que permítanme decirlo y con toda sinceridad, pues habría ciudades como la de Nueva York que tendrían un índice muy grande de accidentes en una sola calle y no lo tienen así. Entiendo que el flujo y la velocidad es diferente y hay otros factores, y creo que al disponibilidad que usted dice del nivel de iluminación es perfecta, y hay que estar debajo de los estándares que existen para que no haya ese tipo de casos.

Pero creo que podríamos nosotros valorar más el trabajo de la Autoridad si nos dicen ustedes “a partir de esta ley o de estas disposiciones vamos a actuar”, porque la verdad entrar a un diagnóstico de empezar otra vez una ley que no le hemos dado tiempo, que coloquialmente cuaje, no tiene sentido, créanmelo, porque ya todo el sector de la publicidad cada vez que se sientan aquí, porque nosotros, algunos, llevamos nada más esta legislatura en la Asamblea, otros ya llevan varias, ya son asiduos de la Asamblea Legislativa, pero saben que cada legislatura es lo mismo, y ya nada más es prolongar y prolongar y prolongar los acuerdos, prolongar y prolongar y cada vez que llega un nuevo legislador tiene mejores ideas y bueno. Pues hay que agarrar la que tengamos y hay que actuar en ella.

Pero yo sí coincido con Gaby, no se está haciendo de una manera responsable por parte de la autoridad, y hay que levantar la voz y hay que decir las cosas como son, estamos para ayudarles, pero entiendo el tema de que no podemos tampoco decirle que el INVEA no hace todo.

Hay una cosa, sí hay muchos espectaculares que se están creando que no ha pasado nada y ustedes los tienen registrados, no hay 1000 espectaculares

irregulares como lo mencionaron ¿eh?, digo, perdonen, pero yo le puedo hacer un recorrido con el Secretario Neumann cuando él disponga y hay más de 2000 ¿eh?

Eso es un error de dato que tiene el Secretario y me preocupa que el Secretario tenga un dato de nada más un número de menos de la mitad de los espectaculares irregulares en esta ciudad. Entonces es muy delicado que no tengamos tampoco el padrón exacto.

Entonces yo sí les pido por favor que nos digan desde dónde vamos a partir, porque digo la buena voluntad la tenemos todos.

El tema de los pagos tiene que ser urgente porque ya está en la ley, hay que pagar y ese dinero utilícenlo para a lo mejor los retiros o para alguna otra cosa que tenga que ver con el sector. Pero yo quisiera que me dijeran cuánto dinero han recaudado de los espectaculares que debiesen pagar.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias. El diputado Tonatiuh, por favor.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Gracias.

Coincido plenamente con el diputado Sesma en el sentido de que yo creo hubiera sido bueno o va a ser bueno tener otra reunión donde esté el Secretario fugaz, porque de repente vimos que se fue de volada, donde esté el Consejo de Publicidad y que nos den explicaciones de por ejemplo por qué en el 2004 había un padrón de 3 mil 123, llega el anterior Secretario, que siempre lo he dicho, a hacer su cochinerito, lo aumenta a 1 mil 323 más anuncios espectaculares, empiezan a meter muchas empresas piratas también dentro del Consejo, muchas que estaban bien las hacen a un lado, no les permiten la entrada, y pasa mucho que también, y qué bueno que hay gente del INVEA, que también me hubiera gustado que estuviera el señor Meyer Klip, pero bueno, hoy como que todos andan muy ocupados, se echan la bolita entre unos y otros.

Me ha tocado ver cómo de repente hay un anuncio espectacular y a los 50 metros ponen un tubo, de repente ya al mes ya está el anuncio hasta vendido y todo, nos enteramos que nada más fueron con la dueña del terreno, ahí pusieron el tubo y vas a ver al señor Meyer Klip y te dice que tiene que ver con Desarrollo Urbano para que manden la maquinaria, tiren el tubo.

Yo le he dicho que si quiere yo consigo gente para que tumben esos tubos y regulen todo y dejen ya el cochinerero que se ha venido dando en la ciudad.

Coincido también con el show publicitario de hace 2 días que de repente ahora sí aplicaron la ley. Yo le pediría al Presidente que haga más estos foros para que la apliquen más seguido, creo que eso funciona, ¿no?, cada tercer día.

Y que me explique, compañero, o sea a quién le dan por ejemplo los bajopuentes, en base a qué o por qué o de qué beneficios cuentan para dárselos a una empresa que ni sé cuál es y nada más porque se los dan, digo seguramente sí hay algo atrás, seguramente, pero en base a qué o por qué.

**EL MODERADOR.-** El diputado Carlos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. A mí me parece importante, arquitecto, mencionar algunos aspectos de qué es el sentido de la reunión, de la mesa de trabajo, que me parece fundamental plantearlo. El Consejo, se ha mencionado, el Consejo de Publicidad Exterior que en las iniciativas que se han presentado tanto por el diputado Armando Tonatiuh González Case, que es una de las iniciativas que tenemos ya radicada en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la del diputado Manuel Alejandro Robles y también con el diputado Diego Raúl Martínez y la tercera que es de la diputada Polimnia Romana Sierra, son 3 iniciativas que ya tenemos en la Comisión, que obviamente tiene que comenzar su discusión, esperemos que esta mesa también sea para definir los conceptos que se han planteado en estas iniciativas.

Obviamente yo reconozco en mucho la presencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Simón Neumann, que tanto nos ha recibido en su oficina la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y diputados invitados como hoy arquitecto, contigo agradeceré, que sin duda ha habido una serie de planteamientos y esto demuestra que sin duda están ustedes dando la cara y obviamente se están atendiendo las situaciones.

Yo quiero plantearte lo siguiente. Hay conceptos en la ley que están solicitando ampliar a 7 los representantes dedicados a esta actividad en el Consejo de Publicidad Exterior, se está planteando ya esa iniciativa de modificar el Consejo, que se amplíe. Por eso es importante y yo creo que atendemos la

solicitud que hace Chucho en términos de qué pasa con el Consejo de Publicidad Exterior, aquí hay una iniciativa ya presentada por los diputados para que se pueda ampliar a 7 los integrantes del Consejo, obviamente es importante también ir viendo esa posibilidad.

Otro de los conceptos que se manejan en esta reforma a la ley es considerar como sujeto solidario, responsable al contratante de un anuncio para que también sea sujeto de multas y pagar en su caso el retiro de los anuncios, que es un tema que ha sido recurrente y que lo ha planteado el diputado Sesma, el diputado Héctor Hugo, la diputada Gabriela Salido y que se encuentra dentro del cuerpo de los productos que se han mandado a la Comisión.

Permitir los tapiales adosados a las fachadas, eso también se está planteando en esta reforma, se van a permitir, no se van a permitir, es un trabajo que tenemos que ir coordinando de manera conjunta y aprovecho la intervención para agradecerle también al licenciado José Guadalupe Medina, director general de Jurídico de SEDUVI, muchas gracias, y al licenciado José Luis Guerrero Mendoza, subprocurador de ordenamiento territorial de la PAOT, muchas gracias por estar con nosotros.

Otro de los planteamientos que se hacen en las iniciativas que tenemos es eliminar el 50% de los derechos que se pagan por la instalación de anuncios y que se destinen a la autoridad del espacio público, ese es un planteamiento que también se ha hecho en estas iniciativas. El otro tiene que ver con permitir los anuncios en azoteas, está siendo claro, en este planteamiento de las iniciativas que han llegado se retoma este concepto de permitir los anuncios en las azoteas.

Recudir a 200 metros la distancia entre anuncios autosoportados, ese es otro planteamiento que se han hecho en las iniciativas. O sea estábamos en 500, después nos fuimos 250 y ahora el planteamiento es que nos vayamos a 200, y esa es una materia que tendremos nosotros que estar discutiendo en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y obviamente agradecemos tu presencia y de los demás servidores públicos del señor Secretario, porque son temas que tenemos que estar platicando de manera conjunta.

Entendemos sin duda la situación de los bajo puentes, hemos hecho la propuesta de ir a revisar in situ los nodos publicitarios, es una materia muy larga. Polémica, sin duda, polémica completamente, que se presta para muchos aspectos tanto aquí en la Asamblea Legislativa como afuera, pero son los elementos que se están planteando en las iniciativas y que yo quiero nuevamente ponerlos a consideración de esta mesa.

Remitir los anuncios en muros ciegos en vías secundarias. También es parte de los conceptos que han manejado distintos diputados y diputadas; que los permisos se puedan renovar, solamente una vez. Ese es otro planteamiento que se hace.

Por último permitir los anuncios en enseres destinados a la recepción de vehículos, así como también en vías secundarias con la autorización obviamente de las jefaturas delegacionales, de las 16 jefaturas delegacionales. Ese es el tema principalmente de la mesa de trabajo, porque también obviamente retomaremos los planteamientos que han hecho las y los diputados como la reforma, yo creo que ha dado resultados ya esta mesa de trabajo sin duda en un avance mucho muy interesante, porque nos ha planteado el diputado Héctor Hugo que él presentará una iniciativa de reforma a la propia ley, estamos en este momento acusando de conocimiento de esta iniciativa que sin duda tendrá que ser radicada en la Comisión que un servidor preside, así como también la revisión de los nodos, o sea este padrón de beneficiarios tiene que ver también con la situación inequitativa que se ha manejado aquí con respecto a la asignación, al ordenamiento de los corredores, todos estos aspectos que están ya siendo materia que vamos a tener que estar discutiendo en próximos días, sin duda.

Compartir ahí algunos aspectos con la diputada Gabriela Salido, que agradezco mucho su intervención, resolver lo que se dejó, o sea también se reconoce que se dejó, que dejaron un buen paquete, a lo mejor te sacaste la rifa del tigre, pero aquí ya tienes tú una situación complicada y te agradecemos, Lalo, que puedas estar en estar en esta mesa para revisar estas consideraciones.

Nosotros habíamos planteado la situación de la mesa de trabajo, no sabía que iban a retirar los espectaculares en Santa Fe, lástima que se levantó Chucho,

habrá salido por alguna consideración de índole personal, yo creo que regresa, pero bueno esta es una parte que ya habíamos considerado desde hace tiempo.

Me interesa mucho, Lalo, que nos puedas mencionar la reducción a 325 nits principalmente de estos cilindros que mencionaba la diputada Gabriela Salido, que es fundamental.

Otro aspecto más que quiero compartir con la diputada Lucila Estela, que es la recuperación del espacio público que también es materia que te compete, porque estos bajo puente, estos andadores principalmente que ella como servidora pública en la Delegación Cuauhtémoc estuvo muy al pendiente, emplazarte también si nos permites un recorrido para revisar obviamente esos espacios que dieron muy buen resultado y que hoy no tenemos claridad qué va a suceder con ellos.

Ya ha habido programas delegacionales de recuperación. Entonces necesitamos irlos viendo. Yo te agradezco mucho tus respuestas y también la intervención de un servidor es ir centrando también lo que nos compete.,

Las reformas que tenemos el día de hoy ante la Comisión, agradezco las intervenciones diversas de las y los diputados, pero lo que vamos a tener que en un momento más estar discutiendo y me refiero a unas semanas, son el contenido de las iniciativas, las vamos, obviamente aquí ha habido una serie ya de propuestas que nosotros tendremos que estar planteando y que obviamente del interés de ustedes y que es del interés obviamente de los empresarios en este ramo tan importante en la Ciudad de México y que creo que no podemos quedarnos nosotros impávidos o quedarnos solamente como meros espectadores de un proceso que va, cuando somos los actores principalmente.

Nosotros, nuestra obligación es legislar y ustedes aplicar la ley, por eso es esta mesa de trabajo. Te agradezco por tus respuestas, Lalo, muy amable.

**EL C. MODERADOR.-** Nada más informar, el diputado Sesma se disculpa, tuvo que retirarse a la Comisión de Gobierno y el diputado Tonatiuh también.

Pidió el uso de la palabra el diputado Héctor Hugo.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** Sí, en el esquema.

Perdón si no fui caballeroso.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado Héctor Hugo, sé que es un caballero.

Yo creo que esta Asamblea Legislativa no se resiste al legislar y sobre todo junto con ustedes el espacio público, SEDUVI, el Gobierno del Distrito Federal, y yo dejo una propuesta en este sentido, que podamos abocarlo y trabajar juntos.

El artículo 37 de la Ley de Publicidad Exterior, toda vez que establece que ahí el 50 por ciento de los recursos que se generan para el mejoramiento de los espacios públicos llega al espacio público. Ahí yo creo que también, insisto, deben estar las delegaciones, deben también estar incluidas dado que todavía tenemos algunos espectaculares en las azoteas.

El caso preciso que yo viví en la colonia Algarín, se cayó el espectacular, fracturó la azotea, nadie respondió más que la delegación. En ese entonces yo era Directora Territorial de esa demarcación y tampoco tenemos recurso en las delegaciones en ese momento para subsanarlo. Sin embargo quien lo atiende es la delegación y el recurso llega al espacio público.

Yo haría una pregunta en relación a los nodos publicitarios, todas las empresas van a participar, hasta las que están amparadas, las que no cumplieron con la invitación a que se regularan, a que se reordenara, y si eso va a ser, yo también invito a esta mesa y a nuestros compañeros diputados que legislemos en relación a eso, porque si no me parece que perdemos el tiempo.

Aquí estamos discutiendo algo que ni siquiera podemos decidirlo nosotros y si hay interés del gobierno debe ser ese, que juntos podamos defender esta ciudad con leyes, pero no podemos hacer una ley que de pronto no se aplique y abran otro programa y sí digan sí pudo centrar los nodos aunque tú estés amparada, tiene es el derecho sí, pero entonces busquemos la forma de cómo, no entren porque esto es un juego de nunca acabar.

Yo quisiera también solicitarle, si se puede, que yo creo que sí, todos traemos muy buena voluntad aquí, la lista de los permisos administrativos temporal revocable que la Secretaría ha expedido al día de hoy, así como la lista de las licencias de los anuncios y autorizaciones, para que nosotros también podamos hacer una evaluación y planear junto con ustedes.

Creo que este asunto de la planeación no ha sido entendido de manera conjunta y que es importante que podamos nosotros trabajar con ustedes en una planeación y seguimiento y también la transparencia. Yo sí quisiera que nos dijera el espacio público cuánto recurso hasta ahorita ha ingresado de ese 50 por ciento de los pagos y en qué se ha aplicado, para ser congruentes en la transparencia, todos tenemos que rendir cuentas y en este sentido me parece que es importante que también nosotros tengamos acceso a esa información.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. MODERADOR.**- Gracias, diputada. Ahora sí, diputado Héctor Hugo, por favor.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.**- Gracias. Yo reitero mi propuesta de que participe el consejo en este tipo de mesas, digo más allá de si se amplía o no se amplía, que participe como está.

Hay una serie de propuestas, porque son eso propuestas de modificación a la ley que ni siquiera se van a discutir, no van a pasar, o sea con toda honestidad. Hay otras que seguramente se valorarán.

Sí necesitamos saber, compañero del Espacio Público, cuánto reciben de estas empresas, cuánto pagan, en qué se destina, porque si el problema de Neumann, como siempre es dinero, pues que de ese dinero se puede echar mano para poder retirar a los anuncios irregulares y no tendríamos mayor problema.

Por otro lado, Carlos, te comento que por supuesto que presentaré la propuesta en este sentido, que se cree un área que con ese dinero se retiren los irregulares, y sin duda estaremos validándola en los próximos meses. Es básicamente esa parte.

Decirte que habría que entrarle al tema, lo que nos trae aquí son dos propuestas o tres propuestas, como bien lo decías, habría que entrarle a qué es lo que pretenden reformar, si es viable o no es viable.

Me gustaría en lo personal ver el mecanismo para que no se quede en el aire, o sea, si lo de Picacho requiere de un punto de acuerdo en específico, requiere de un escrito en específico o puede ser un acuerdo derivado de esta mesa, pues asumámoslo como un acuerdo derivado de esta mesa; o necesitan algo más, como pregunta, para que nos puedan comentar, que pueda ser esa parte y entrarle al tema, ¿no Carlos?, o sea, poder revisar las iniciativas, ver la viabilidad, y sí me gustaría que nos hicieran tanto la Autoridad del Espacio Público como el INVEA su opinión de estas iniciativas.

Hay propuestas que pueden ser viables, hay propuestas que son un disparate, que no va a pasar, y en ese sentido sí nos gustaría saber su opinión de esta propuesta de las iniciativas, para poderle entrar en el tema, Carlos.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias, diputado. El diputado Diego, perdón, la diputada Gabriela Salido también pidió la voz, si se la concedemos primero.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias.

Eduardo, mira, yo quisiera y me atrevo a proponérselo al Presidente de la mesa, a mí me gustaría también explorar otra alternativa, y es adicional a las propuestas que han hecho ya los legisladores integrantes de la propia Comisión, yo creo que no hay nada que enriquezca más los trabajos de esta Comisión que la experiencia de aquellos que tienen que ejecutar el trabajo en la calle, en el campo.

Yo creo que deberíamos de darle un giro un poco a la dinámica de trabajo en un futuro para que también ustedes como servidores públicos puedan hacer sus propias propuestas en cuanto a las áreas de oportunidad que han detectado para poder facilitar el trabajo; y yo creo que esto es algo que aplica tanto a la Secretaría, al INVEA y a la PAOT, que son las autoridades que el día de hoy nos acompañan. A mí me gustaría hacer por su conducto esa invitación a las 3 dependencias.

Apegarnos un poco a la realidad. Comentaba el diputado Sesma respecto a la falta de cobro y también lo comentaba el diputado Héctor Hugo, a ver, no nos hagamos tontos, hace mucho tiempo que no cobra la Secretaría porque cerró la ventanilla para el cobro, eso lo sabemos perfectamente bien. Lo que sí es una verdadera incongruencia es que cierras la ventanilla para el cobro pero sigas dando permisos por el otro lado, o sea, es un chiste, ya estoy declarado en quiebra, ya no puedo seguir haciendo negocio, pero por el otro lado sigo otorgando un espacio que no tendría por qué otorgar hasta que no termine de ordenar.

Yo creo que también eso es algo que te debes de llevar tú de esta mesa y que sepas que es un sentimiento compartido pues por lo menos hoy manifestado por 3 fuerzas políticas distintas.

Yo como se lo dije en aquella reunión al Secretario Neumann, si algo tiene que cuidar la Secretaría a su cargo es su buen nombre. Esa debería de ser su mejor apuesta.

Porque no hay uno solo de los procesos que pasen por su propia Secretaría que no sea puesto en tela de juicio por la falta de transparencia y por la cantidad de corrupción que se sabe que hay en la Secretaría.

Entonces si hay un acto de buena fe, vamos a empezar por acciones claras, y las acciones claras sería, pues sí, así como tomé la determinación de cerrar la ventanilla por un lado, también la tomo en cuanto al otorgamiento de espacios por el otro, y esto hasta que no nos ordenemos con lo que ya existe y seamos claros con la serie de espacios adicionales que está creando el gobierno de la ciudad para generar más ingresos y que tampoco son considerados para el reordenamiento de una manera equitativa para aquellos que decidieron, como lo decía hace rato, ir de la mano con la ciudad para el ordenamiento de la publicidad exterior en la Ciudad de México.

Entonces yo me quedaría con esto, diputado, e insisto me gustaría que a través de su conducto pudiera hacerse esta invitación no solamente para emitir opinión de las propuestas que han presentado los diferentes legisladores, sino para dar la suya propia respecto a sus propias necesidades para operar correctamente en la ciudad.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Solo un comentario. El comentarte, digo es importante realizar esta reunión, nos hemos dado cuenta de muchas cosas y hoy tenemos muy claras, la mayoría de las propuestas sin duda son regresivas y benefician a ese sector que enfrenta a la capital, que ha enfrentado al gobierno y que le vale un sorbete que limpie Insurgentes y lo vuelve a llenar, y date una vuelta por la carretera a Cuernavaca, pasaste un foto muy bonita, mi mamá vive por ahí, pasé ayer, está hecha un asco. Entonces son regresivas estas propuestas, por eso es que hace un rato me atreví a comentar que no van a pasar y lo que hay que hacer es ordenar de manera puntual en ese estricto sentido. Era solamente un comentario que no quería dejar al aire.

**EL MODERADOR.-** Diputado Diego.

**EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.-** Gracias. Yo quisiera nada más de manera muy puntual, porque además hay muchas cosas que se le ha estado preguntando aquí a la Autoridad del Espacio Público, hace unos meses presenté un exhorto en la tribuna para que se revisaran todos aquellos contratos que se tenían con relación a los bajopuentes, yo quisiera saber en qué se ha avanzado, en qué vamos en esa parte y en específico en el distrito que a mí me toca representar que es el bajopuente Taxqueña, ojalá me pudiera contestar esta parte, y nada más adherirme a la exigencia de los compañeros diputados y diputadas sobre el tema de la obediencia de la ley, qué están haciendo ustedes al respecto con el tema del ordenamiento de la publicidad exterior, de manera muy puntual, porque ya vamos sobre el tiempo.

Gracias.

**EL MODERADOR.-** Gracias. Diputado Carlos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solamente esta intervención sería de procedimiento para las diputadas y diputados, si me lo permiten. Tenemos otros expositores, si nos lo permiten dar el uso de la palabra al arquitecto Eduardo Armando Aguilar, responsable de la Autoridad del Espacio Público, y posteriormente la intervención por parte tanto del INVEA como la PAOT y la Consejería Jurídica, que es quienes forman también, es necesario decirlo, ellos tienen un espacio dentro del Consejo de Publicidad Exterior, o sea que está la representación, al

o mejor si a lo que se refería el diputado Héctor Hugo es que estuviera el representante de los publicistas no está, sin duda, porque era la intención de discutirlo el tema entre las iniciativas que se han presentado, que tenemos hasta el día de hoy directamente con la autoridad del Gobierno del Distrito Federal.

Arquitecto, por favor.

**EL C. ARQ. EDUARDO ARMANDO AGUILAR.-** Muchísimas gracias por todas estas aportaciones. Lo primero, el fin de esto y nuestra intención es el ordenamiento, reducir la contaminación visual, tener una ciudad digna y en base a esto estamos trabajando y todas nuestras acciones tanto en INVEA como en SEDUVI y Espacio Público van encaminadas a esto. Este ordenamiento sí implica reducción en los panorámicos, implica también generar un beneficio con estos recursos, pero les voy contestando conforme a lo que nos fueron pidiendo.

La relación con el INVEA, estamos trabajando de la mano, dependemos de ellos para el retiro de estos, sin embargo bueno aquí harán más énfasis en esto, el procedimiento por términos legales para el retiro y las suspensiones es de alrededor de un mes, es decir conforme a la ley hay que hacer un aviso, tienen derecho de réplica y esto pues nos limita en poder actuar de manera inmediata, además de los recursos que se requieren para hacer estos retiros, de grúas, operativos y demás. Estoy de acuerdo con ustedes, es una lástima que tengamos que destinar recursos propios de la Ciudad, que aporta la ciudadanía, en retirar espectaculares, cuando existen otras necesidades básicas que podríamos estar destinando estos recursos.

Entonces el tema de lo que se genere con esto pues podría ser aplicable al momento que sean las licencias, aplicarse a los retiros.

Recomendaciones que nos piden, que podrían hacerse a la ley, en este mismo sentido creo que lo más importante es incrementar las sanciones, incluso a repercusiones penales. Hemos tenido ya casos de retiro de sellos, violación de ellos, donde les daré más detalles de esto, sin embargo hasta que no seamos más rígidos con las sanciones que tenemos actualmente ya que bueno es un tema bastante, que genera muchos recursos, es lucrativo, entonces pues quien

se va a cansar primero, pues yo creo que lo haces muy complicado porque es muy atractivo para las empresas. Yo me he sentado con todas y todas se han quejado, he tenido esa experiencia que me comentan, bueno es que yo estoy ordenado, yo estoy en el padrón y ya me amaneció uno aquí enfrente y otra empresa vuelve esta queja y quitamos y al otro día ya hay otro y demás. Todavía no se sienta conmigo el que los está poniendo, entonces también pues yo creo que es un doble discurso de las empresas. Por un lado nos estamos quejando todos de las irregularidades y están saliendo y pues yo creo que valdría la pena identificar y sepamos quienes los están poniendo e incrementar estas sanciones.

El tema de los recursos, que esto va con los de vallas, iniciando con las licencias de vallas vamos a generar, estamos calculando, sólo con vallas generaremos 20 millones de pesos para la ciudad, les puedo pasar el dato de cuánto se va generar con las licencias que demos para espectaculares.

Sí estaba cerrada la ventanilla, así recibimos la Secretaría, no existía la estructura ni los recursos humanos destinados a estas ventanillas, nos ha instruido el Secretario que se creen estas estructuras, el Director Jurídico de SEDUVI se ha dado a la tarea de crear esta estructura con todas las limitaciones que tenemos para abrir esta ventanilla y poder empezar a recibir estos pagos y asignar las licencias, sin embargo tampoco se ha dado a nadie más una licencia, no se asignado ni un nodo más ni un corredor, se han trabajado en acuerdos para el trámite de licencias, pero no hemos asignado ni un solo nodo más ni hemos dado a nadie un acuerdo en esto.

Estamos trabajando en el ordenamiento para que con el visto bueno de todos los que participan se gestionen las licencias.

Ante de entrar a bajo puentes que es un tema a parte, me gustaría tocar el tema de las modificaciones que se proponen. Yo les pediría que tengamos mucho cuidado en estas modificaciones ya que esto podría significar un retroceso, sería volver a empezar.

Por ejemplo hablando de cosas que a mí personalmente no me hacen mucho sentido como reducir la distancia entre panorámicos que ya se hizo una vez, pues esto implicaría tener mayor número de panorámicos y en corredores que

ya estamos trabajando y que las mismas empresas ya están de acuerdo de su proporción y su presencia en corredores, pues sería volver a cambiar las reglas, volver a sentarnos y un trabajo que implica dos meses de gestión pues se va a la basura.

Entonces me voy a ir uno por uno. Ampliar el Consejo, pues podría ser, pero yo los exhortaría o creo que sería importante ampliarlo pero con asociaciones colegiadas, con universidades, con órganos que puedan ser más neutrales, ya que muchas veces pues los intereses han causado conflictos es lo que nos han externado las mismas empresas que muchas tienen más fuerza que otra y tienden a ser tendenciosos los consejos.

El tema de las sanciones sí estoy de acuerdo, incluso a sanciones penales o vincular a las empresas anunciantes para que se responsabilicen también estas en qué panorámico se está anunciando y soliciten a los empresarios de publicidad estén ordenados.

Tapiales en fachadas tampoco me hace sentido porque si estamos buscando reducir, pues generar más espacios para publicidad exterior, pues es todo lo contrario.

El tema de reducir la contraprestación pues ahí estoy completamente en desacuerdo porque si buscamos que esto genere; estoy completamente en desacuerdo en reducir las contraprestaciones ya que bueno si están generándose un beneficio privado con este tipo de empresas, la ciudad debe de ganar, yo me iría al revés, incrementar las contraprestaciones, este recurso tampoco se va a espacio público como tal, entra todo lo de las licencias entrará a Tesorería, a Finanzas, y sí sería interesante buscar que se direccionen al tema de ordenamiento estos recursos en limpieza, pero yo creo que esto ni siquiera debe ser algo que tengamos que pagar como ciudadanos el retiro de estos panorámicos, sino que sea una responsabilidad de quienes los están colocando y que estos actos sean cubiertos por ellos.

Subir a azoteas. Bueno, aquí incluir azoteas, la diputada nos acaba de dar un caso que es muy común, el riesgo que generan las azoteas es bastante alto, incluso poniendo vidas en riesgo, con los aironazos hemos visto lo que pasa, las estructuras de muchos edificios no están calculadas para soportar

espectaculares y esto también genera un desorden porque las alturas, bueno desde el punto de vista arquitectónico, las alturas de los edificios son diferentes, las distancias y demás entonces tocan un desorden, al hablar de unipolares con distancias definidas y dimensiones definidas, pues tenemos una homologación de estos elementos, entonces esto también afectaría bastante el tema del orden y de la cuestión visión.

Reducir distancia, pues también es un poco contradictorio. Ya se hizo una reducción en la distancia, si reducimos más la distancia además de que vamos a tener más publicidad, será el trabajo que les presenté de los corredores será volverlo a hacer y tirado a la basura.

El tema de la iluminación. Sí trabajamos con expertos en iluminación para el caso de vallas, ya que muchas vallas tienen esta tecnología, revisando los estándares que existen a nivel nacional de comunicaciones, también los internacionales y realizamos mediciones en sitios con los aparatos, consideramos que incluso los estándares nacionales, internacionales que están permitidos eran muy altos, sobre todo en vallas que es casi al peatón puede afectar en deslumbrarlo, entonces se redujo.

Lo que representa los 325, es el 3 por ciento de la capacidad lumínica de las vallas, o sea las vallas tienen una capacidad que va del cero al cien, estamos hablando del 3 por ciento en la capacidad lumínica lo que estará autorizado, pero les puedo dar más información técnica de esto y compartirlo con ustedes.

El tema de la transparencia, estoy de acuerdo, debemos ser transparentes en transmitir la información conforme vayamos ordenando. Las empresas casi todo el mundo hay claridad en su presencia, pero al momento de ordenar que sepan que empresas tienen su licenciad, en qué lugar están, para que esto nos evite este tipo de irregularidades.

El padrón. Sí he tenido muchos comentarios conforme al padrón, las ampliaciones, irregularidades que se dieron. Yo estoy trabajando con un padrón que recibo, revisando cualquier tipo de regularidad, corroborando toda la información, pidiendo a las empresas que me dan, revisando sus expedientes uno por uno para poder trabajar.

Ya tenemos la experiencia en el caso de Patriotismo, se corrobora en el padrón, ha coincido hasta ahora, ninguna empresa ha demandado tener una mayor presencia de la que ha podido comprobar, en el caso de patriotismo está funcionando, entonces esto también nos ha hecho más ágiles, porque al trabajar corredor por corredor, cada empresa revisa su presencia en ese corredor de acuerdo al padrón, lo corroboramos de manera conjunta y en base a eso trabajamos en su proporcionalidad y presencia para el ordenamiento. Entonces sí es importante compartirles este tema de la transparencia y que todas las empresas estén enteradas cómo estamos trabajando.

La congruencia y equitatividad, también hemos hecho mucho énfasis en eso, no se ha modificado ese padrón precisamente por este tema de desconfianza y que crece y unos que no existían, entonces no hemos hecho ninguna modificación, no se va a tocar ese padrón, incluso ha sido ya revisado por la Contraloría para tranquilidad de todas las empresas, su presencia es la que se está respetando, ahí están todos los antecedentes de quiénes bajaron.

Incluso este padrón tiene muchos espectaculares que ya se han retirado, sin embargo al momento de retirarse quedaron en el padrón y juegan con las reglas y juegan con la representación. Entonces esto les da los derechos adquiridos a quienes sí han venido participando.

Hemos cometido algunos errores también en las clausuras, ya que por ejemplo tomamos un corredor, revisamos su existencia en el padrón, en Patriotismo por ejemplo, no lo encontramos en el padrón porque está registrado en una calle que cruza, entonces nosotros procedemos a clausurarlo y después las empresas que tienen su registro en el padrón obviamente reaccionan y también pues corregimos esos temas, pero es un tema por las direcciones que pueden ser confusas con el padrón.

Entonces como ven son muchas cosas.

El tema del nodo publicitario de Insurgentes. Sí hay muchas deficiencias todavía, el proyecto no está terminado, pero les comento que tenemos alrededor de 10 amparos de empresas que no estuvieron de acuerdo en el esquema de asignación, entonces a pesar de que ya tienen un derecho adquirido por haber participado en el sorteo, aunque posteriormente se

inconformaron, pues ellos tienen el derecho de solicitar su PATR y la obligación de ejecutar la obra.

Entonces estamos en ese litigio para yo con el fin de presionarlos a que asuman lo que en un momento aceptaron para participar y ejecuten las obras y terminemos ese nodo.

Sin embargo, estamos revisando que este tema de que participen muchas empresas en un nodo lo hace complicado, existen muchas inconformidades y en futuras acciones buscamos que sea por empresa para también darnos más eficiencia y capacidad a nosotros. No se ha asignado ningún nodo, se están trabajando, y esto es a través de Patrimonio Inmobiliario quienes definen la contraprestación.

Como ven, son muchos temas muy diversos que estamos atendiendo de manera simultánea, pero estaremos abriendo ya la ventanilla para comenzar a asignar y esta asignación lleva en consecuencia el pago de estas licencias que son anuales.

Me han comentado de los bajopuentes, es un tema aparte. Ahí se han asignado en base a PATR, el esquema es, la condición para participar en estos PATR es que el 50 por ciento del espacio del bajopuente debe de ser público, 30 por ciento comercial y 20 por ciento estacionamiento; y el mantenimiento corre a cargo del operador o concesionario del bajopuente por todo este tiempo. Ese es el esquema de bajopuentes.

Estamos prohibiendo toda la publicidad en bajopuentes, ha habido solicitud de los operadores o de los concesionarios de colocar publicidad, pueden ver, en los que hemos colocado ninguno tiene publicidad más allá de la de los locales comerciales, pero se está retirando la publicidad.

Me preguntaban el caso de Tlaxcoaque. Ha habido incumplimiento en los bajopuentes por parte de los operadores, estoy en un trámite revocando 11 bajopuentes, entre esos Tlaxcoaque, perdón, Taxqueña, de Taxqueña.

Dentro de las obligaciones de los operadores es ejecutar estas obras en tiempos determinados y con las características que ya les mencioné. Esta empresa no lo estaba realizando, había excedido los tiempos y estamos teniendo un problema de inseguridad, de vandalismo, ya que se hicieron

desalojos, quedaron protegidos con vallas y ahora están siendo invadidos y representa un problema para la delegación.

Nos acercamos al operador, solicitamos acciones, no se dieron, y es el primer trámite de PATR en revocación que hasta ahora conozco y que está siendo promovido por nosotros.

Entonces nuestro interés es el bien común, la protección del espacio público, la imagen urbana y estamos trabajando arduamente.

Agradecemos este esfuerzo, les haremos llegar nuestras recomendaciones, ya en la marcha lo que nos ha generado, lo que implica para nosotros, dónde tenemos más conflicto, que es, como lo decía, en estar cuidando a las mismas empresas de que mientras nosotros ordenamos y asignamos, por el otro lado se nos están poniendo y se nos están poniendo.

Entonces yo creo que las sanciones es un tema en que debemos ser más estrictos.

Muchísimas gracias.

**MODERADOR.-** Gracias. Si me permiten, bueno habíamos comentado de continuar ya con la siguiente exposición, pero me está pidiendo la palabra el licenciado José Guadalupe Medina que es el Director General de Asuntos Jurídicos de la SEDUVI y precisamente secretario técnico del Consejo de Publicidad Exterior, entonces si me permiten le damos la palabra.

**EL C. LIC. JOSÉ GUADALUPE MEDINA.-** Muchas gracias. Señor diputado, muchas gracias; señores diputados, gracias por la atenta invitación; a todos los asistentes, creo que vale la pena el tomar en consideración los comentarios que se están teniendo en esta mesa en enriquecedor para la discusión en relación con una serie de propuestas que comentaba el diputado Héctor Hugo Hernández, se han venido presentando para efecto de impulsar una nueva ley en la materia, habría que revisar con detalle cuáles son los alcances de cada una de estas iniciativas, eso es labor por supuesto de esta soberanía y este foro permite el poder agregar una serie de elementos que creo que deben de ser tomados en consideración, no nada más de parte de la autoridad, sino por supuesto de los actores que son importantísimos y de primer orden en todo este tema de publicidad exterior para la ciudad, como es los publicistas en

estricto sentido, también los anunciantes, inclusive las personas que alquilan, que arriendan los inmuebles en donde se ubican espectaculares y demás mobiliario relativo a la publicidad.

Yo quisiera rápidamente hacer un repaso por alguno de los puntos que señalaron los señores diputados del Partido Verde y del PRI, que lamentablemente están atendiendo otras tareas, pero que creo que sí es importante puntualizar. En relación con el operativo de Santa Fe que tuvo verificativo el día de anteayer y ayer, es normalmente la forma de operar de las instancias coordinadas del Gobierno del Distrito Federal para este tipo de esquema dentro de lo que es un programa que se denomina recuperación del espacio público, concretamente es un programa que se anunció el 13 de enero de este año y que tiene que ver con una serie de tareas a cargo tanto del INVEA como autoridad verificadora de lo que es la legalidad en la materia de publicidad exterior, como del espacio público en relación con la administración del padrón o parte del padrón que tenemos en relación a las empresas que tienen en operación sus espectaculares y otro tipo de mobiliario urbano, por supuesto SEDUVI que por disposición de ley es digamos que la proveedora, inclusive así en un convenio de coordinación con el INVEA de los recursos para poder hacer el retiro de los espectaculares, además de también suministrar la información de lo que es la administración del PRARIO que es el programa de reordenación que ustedes conocen y que data del año de 2004 cuando se inicia y en el 2010 se consolida con la publicación de la actual Ley de Publicidad Exterior.

Entonces tenemos digamos que doble participación en todo este desarrollo, por una parte proveemos alguna información al INVEA para que pueda solventar los procedimientos administrativos para determinar si hay ilegalidad en cuanto a la ubicación de estos muebles en materia de publicidad y por la otra somos, derivado del convenio de coordinación que hay con INVEA, quienes somos responsables de coordinar los esfuerzos y de aportar la parte presupuestal para el retiro de estos espectaculares.

Comentaba el diputado del Partido Verde que si se requería apoyo en la parte del presupuesto, no se sabía cuál era la cantidad asignada para este año, se

los doy, el dato es 14 millones de pesos específicamente para la partida del retiro de espectaculares.

Me acaba de hacer el comentario la diputada del PAN, Gabriela Salido, en el sentido de que esto evidentemente da pie a los comentarios que de manera muy característica se han dado en esta mesa señalando que no hay una digamos que retroalimentación de la parte a cargo del particular que está de manera ilegal violentando el uso de un espacio público en materia de publicidad, a quien se le retira un mueble y que corre a cargo del gobierno del Distrito Federal, es decir a cargo de todos los ciudadanos esta acción, una acción que además tiene un costo en ocasiones alto, ya había dado cifras el señor secretario precisamente en el operativo de Santa Fe, señalando que tenemos un costo promedio de entre 10 y hasta 12 mil pesos por el retiro de un espectacular en promedio, pero hay espectaculares que nos han costado 42 mil pesos retirar uno solo. ¿Por qué? Porque el tipo hasta 42 mil pesos un solo espectacular, son los menos, pero hemos tenido que erogar esas cantidades. ¿Derivado de qué? De la complejidad técnica para poder llevar grúas a veces de hasta 100 toneladas para poder realizar el retiro de estos espectaculares.

¿Cuál es la puntualización en relación con este tema? Uno, decía yo, el retiro de espectaculares y más bien la imposición de sellos que todavía no hemos celebrado retiros en Santa Fe, hemos hecho imposición de sellos, es parte del programa. Este programa tiene prácticamente 18 semanas que de manera continua semana a semana se ha venido dando, o sea no fue un tema de espectáculo previo a este foro, lo dejo con mucha claridad porque si revisamos notas periodísticas hemos estado de manera continua y permanente con INVEA, con Espacio Público, con Bomberos, con Seguridad Pública, con Protección Civil, realizando este tipo de operativos.

¿Cuál fue el tema? Santa Fe. Es decir la ubicación. Pero lo hemos realizado en Circuito Interior, lo hemos realizado en Patriotismo, se ha hecho en Periférico, es decir hemos tenido puntualización y planeación, es un programa, no es un tema de que hoy amaneció la ciudad más cargada en uno o en otro lado, lo decía el señor diputado del Partido Verde, que a veces se menciona que los espectaculares crecen como hongos, bueno es una realidad. Pero para esa contingencia nosotros no podemos actuar de una misma forma. Tenemos

que ser apegados a la planeación que nos permita ir avanzando en lo que es la reordenación.

Entonces de esa manera este programa está diseñado, está Santa Fe esta semana, la próxima semana por razones de seguridad y para evitar precisamente los temas de fugas de información no tengo además ni yo todavía el diseño de a dónde sería el diseño de a dónde sería el punto, sí la logística, por lo que representa el tipo de espectaculares, el tipo de contratación de grúa, en fin. No es algo sencillo, es costoso, pero además implica también toda una planeación par poder llegar a buen puerto en esta parte. Eso es por el lado del asunto de los operativos relativos al programa de recuperación del espacio público en materia visual.

En relación al tema de la ventanilla, que eso es muy importante y se conecta con el comentario de la señora diputada del PAN. ¿Por qué el tema de ventanilla? En efecto yo no sé si se cerró, más bien yo diría cuándo se abrió la ventanilla para cobrar la materia de publicidad. Lo dice la ley, lo dice el reglamento, tenemos ya muchos años en donde una legislación se ha modificado en dos, tres ocasiones, ha habido tres reglamentos derivados de esta ley y el problema no es mi concepto un asunto de los legisladores, yo creo que la ley está bien y es perfectible, eso es parte del trabajo y qué bueno que se hace el foro, pero en estricto sentido lo decía el diputado Héctor Hugo Hernández, el tema es por qué no aplicamos la ley, vamos viendo qué resultados tenemos en lo que resta de este año, no puede pasar de más y después de eso ya se aplicó, ahora sí hagamos las consideraciones para empezarle a dar duro a todo aquello que nos haya significado obstáculo en retroceso.

Comentaba la Autoridad del Espacio Público, hay temas, en abono también de lo que decía el diputado Héctor Hugo Hernández, hay temas que están verdaderamente superados. La estructura o el armado de estructuras en azoteas se está, por la revisión que hicimos de las iniciativas, están proponiendo nuevamente que se lleven a cabo la instalación de ese tipo de mobiliario, riesgósimo, pero además totalmente obsoleto y fuera de lo que implica un tema de modernidad en materia de publicidad exterior, no lo digo yo, lo dicen los expertos.

Por una parte estamos aplicando, empujando una reforma, cuando creo que lo que tenemos que hacer es la evaluación una vez que lo apliquemos.

¿A dónde voy? La ventanilla, ya lo había dicho el señor Secretario en su intervención el día de hoy en la mañana y también lo ha reiterado la Autoridad del Espacio Público. En este momento estamos coordinadamente con la Consejería Jurídica haciendo una serie de revisiones de orden normativo sobre todo en la parte que tiene que ver con lo que es la modernización en cuanto a tramitología interna del Gobierno del Distrito Federal, para dar homologación a lo que va a ser la aplicación por primera vez en esta Ciudad del cobro por la utilización del espacio público en orden visual.

La ventanilla está prevista, se abrirá en el mes de julio, una vez que tengamos totalmente armonizado la parte normativa y ahí empezaremos, ahora sí, con una evaluación seria, real, contundente.

Anunciaba, de acuerdo a las estimaciones, un primer ingreso solamente en la primera etapa de 20 millones de pesos. Si nosotros vamos a un cálculo conservador de lo que representa para la ciudad la captación de ingresos por este motivo, estamos hablando en promedio, son datos y cifras estimados.

Decía el señor diputado del Partido Verde, que la consideración de cuántos espectaculares más o ilegales o fuera del programa se encuentran en la ciudad, no estaba muy de acuerdo con los datos oficiales que nosotros hemos vertido. Yo le diría que es muy complicado el poder tener un padrón de día a día.

Su mismo comentario en el sentido de que crecen como hongos, nos estaría dando la respuesta. Si yo quito 5 y me ponen 6 va a ser muy complicado tener una estimación al día.

Independientemente del número, el tema está en que si nosotros sólo con los datos de los 4 mil 454 espectaculares revisados en nuestros dos padrones, lo dijo el Secretario en su intervención, estaríamos con la captación que tiene estimada en función de lo que está establecido en el Código Fiscal que ustedes tuvieron a bien aprobar en diciembre, es sobre un costo de 600 pesos por metro cuadrado de publicidad, más menos en el año de 254 millones de pesos que no están entrando a la ciudad desde nunca.

Por eso hacía yo el comentario, yo no sé si se cerró, más bien si alguna vez se abrió. El tema es que lo tenemos que abrir y tenemos que llegar a una meta mínima establecida en función de lo que tenemos registrado en nuestros padrones.

Lo ilegal, bueno tendría que pasar, no es tanto, yo no estaría de acuerdo en decir que vamos a legalizar lo ilegal. Mas bien diría yo, vamos a darle orden para que el ciudadano que quiere ingresar al mundo de la publicidad exterior, a la industria de la publicidad exterior, lo haga de una manera ordenada, es importante impulsar el desarrollo económico de la ciudad y ese es uno de los temas que el Jefe de Gobierno está marcando de manera puntual con las políticas públicas dictadas en esta administración y que evidentemente en el caso de nosotros como SEDUVI, lo tenemos muy claro con el liderazgo que marga el ingeniero Simón Neumann.

Nos han orientado todas nuestras acciones a incentivar el tema del desarrollo económico para la Ciudad de México. Entonces un punto muy trascendente es precisamente el permitir que haya pago por el derecho de utilizar ese espacio público en el orden visual.

Aprovecho para hacer un acotamiento en relación con el tema de decir que en las próximas iniciativas presentadas hay un punto muy peculiar, en donde se señala, vamos a dar un pago que sea único, que sea eterno y no hay problema, 100 mil pesos pero ya para la eternidad, el otorgamiento de licencias.

Aclaro y también es un dato que les proveo, tenemos 58 licencias, así con todas sus letras expedidas por la SEDUVI, esto fue en 2008, fueron 58 licencias que se dieron para el corredor reordenado en ese momento en Periférico.

Estas licencias tienen una vigencia de 5 años y se vencen en 2003, estamos precisamente ahorita viendo todo, la logística para poder recibir las solicitudes de renovación de licencia, y uno de los puntos en donde ha habido consultas de los señores publicistas es decir: ¿Oye, me la vas a volver a dar por 5 años, no? No, te la vamos a dar por año.

¿Por qué por año? El tema no es nada más la expedición de la licencia, la licencia implica la revisión técnica que hace el espacio público y la revisión

normativa que hace la SEDUVI, además del informe que nosotros rendiríamos, nosotros hablo en mi calidad de Director de Asuntos Jurídicos de SEDUVI, rendiríamos ahora en mi calidad de Secretario Técnico en el Consejo de Espacio Exterior ante el Consejo y esa información tiene que ser una información puntual.

Se otorga una licencia cuando se cumplen los requisitos, pero no es un requisito de la copia del predial y el acta constitutiva, es un requisito de orden técnico, de revisión de condiciones de seguridad, de protección civil, de todo lo que está alrededor para darle solvencia a la utilidad que tiene ese espectacular para quienes lo utilizan, es decir, la empresa que lo rentan, el publicista que se anuncia o la marca que se anuncia y quien está en su momento también arrendando el inmueble donde se ubica el unipolar, el autosoportado, el adosado, en fin, dependiendo de las características que tenga ese impacto publicitario. Entonces también es congruente el que nosotros, nuestra licencia que se van a expedir, y así lo marca el Código Financiero es por año. Lo vamos a hacer a partir del mes de julio.

Cerrando mi intervención en este momento, yo nada más quisiera hacer un comentario relativo a los puntos que creo que nos deben de dar orientación para la revisión de las propuestas de ley que han presentado los señores diputados de distintas fracciones parlamentarias.

Es muy delicado revisar en su conjunto una serie de normativa concretamente en ley, en donde no tengamos en consideración el escuchar a los especialistas del caso y las experiencias en el ejercicio y aplicación de la ley.

Insisto y con esto termino, creo que debemos de evaluar en principio cómo está funcionando y cómo va a funcionar, el voto de confianza creo que es importante marcarlo en este momento ante esta Soberanía, que se nos permita tener una evaluación de aquí a fin de año en donde tengamos resultados: dijeron 20 millones y recolectaron 4, a ver qué está pasando; dijeron 20 millones y van en 75, es un caso de éxito que hay que reforzar; no han hecho el Programa Operativo que era por semana y que nos dijeron que era semana a semana y tiene 3 meses que no se aplica, o sea, qué estamos haciendo.

Esa evaluación el señor Secretario, el ingeniero Simón Neumann, nos ha instruido a todos los servidores públicos de la Secretaría a llevarla muy clara, es decir, la evaluación y la transparencia son puntos importantes precisamente para en abono de lo que comentaba la diputada Salido, recuperar no el prestigio de una institución, diría yo el prestigio del servicio público. En este momento puede estar como punto de observación en una, en otra o en otra entidad, llámese como se llame, lo importante aquí es que de la mano con esta Soberanía pudiéramos hacer una sinergia para poder alcanzar las metas y objetivos que marca la propia ley y que el reglamento nos debe permitir como facilitador para poder aplicar de la mejor manera políticas públicas que incentiven la actividad de la industria de la publicidad, pero que también a las instancias que somos coordinadoras, verificadoras, ejecutoras de lo que representan estas dos vertientes jurídicas, que es la ley y el reglamento, tengan una evaluación ante ustedes como representantes de la ciudadanía.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias. El diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** De manera muy breve, solamente para darle la bienvenida a la mesa de trabajo a la diputada Ariadna Montiel, Secretaría de la Comisión de Gobierno.

Sin duda la intervención del licenciado José Guadalupe Medina, Director General Jurídico de la SEDUV, engloba y enmarca perfectamente los trabajos realizados directamente. Yo quiero agradecer en mucho la información.

Solicitarle a los compañeros legisladores y legisladoras si podemos ir agilizando también el mecanismo porque obviamente faltan todavía una serie de servidores públicos de dar su opinión. Yo les solicitaría de manera respetuosa a mis compañeros diputados y diputadas si las preguntas pudieran ser muy concretas, muy concisas, para que podamos irle dando seguimiento a las demás intervenciones.

Perdón, nos solicita el arquitecto Eduardo una intervención muy rápida. Yo creo que no hay ningún problema.

**EL C. ARQ. EDUARDO AGUILAR.-** Muchas gracias.

Nada más una intervención muy rápido de una pregunta que me hacían, el tema de la equitatividad. Quiero también comentar que en todo este procedimiento y trabajo estamos sentándonos con todas las empresas, muchas de estas incluso están amparadas y estamos trabajando con ellas, sin embargo hay algunos que a mí me imposibilitan por la ley trabajar y sentarlos en mesas de trabajo, como los que están amparados, en el artículo 13 fracción IX, que legalmente yo no me puedo sentar con ellos ya que están amparados contra las mesas de trabajo.

Entonces esta equitatividad, todas las empresas que tienen representación en el padrón están participando en el ordenamiento de corredores para la posterior asignación de licencias.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** El diputado Héctor Hugo, y si me permiten ya de inmediato entramos a la presentación del maestro Omar.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Sí, gracias.

Retomando un poco el tema del Consejo, por supuesto que la intervención del Secretario Técnico del Consejo nos puntualiza que esta serie de propuestas regresivas no son convenientes.

De mi parte, como se ha tenido desde el voto de confianza par dar resultados y no tocar este tema hasta de manera posterior, una vez que ustedes den resultados, cuentan con el voto de confianza, sin duda.

En el Consejo están investigadores, contralores ciudadanos, expertos urbanistas, creo que es un muy buen Consejo. En ese sentido, coincidimos y celebro esta coincidencia, celebro la apertura de la ventanilla, aunque es algo que permitirá capitalizarse y sin duda les dará los insumos necesarios para seguir aplicando este reordenamiento, y reconozco el esfuerzo que ha hecho SEDUVI, INVEA y el Espacio Público, que ha sido un esfuerzo complicado cuando tienen enfrente una serie de empresas que se amparan, que están en contra del gobierno, que hacen una serie de cosas y que se instalan de manera ilegal.

O sea, celebro la coincidencia en que no aprobemos esta parte, yo le pediría a los compañeros integrantes de la Comisión que tanto la propuesta de Alejandro Robles como la propuesta de Tonatiuh la votemos en contra, generando un voto de confianza para el espacio público, para SEDUVI, para el INVEA y eso sin duda podemos coincidir o no, haré esta solicitud de manera puntual, generando este voto de confianza que nos está usted comentando.

**EL MODERADOR.-** Entonces sin más preámbulo le pedimos al maestro Omar Jiménez que nos haga favor de hacer su exposición.

Ah, perdón.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias. Solamente agradeciendo la oportunidad que me da el Director Jurídico de la Secretaría y tomando en cuenta sus comentarios, yo quiero precisar una cosa, yo me refiero cuando estoy hablando de que se otorga publicidad por otro lado y ya se la expliqué justamente al director del Espacio Público, nada más que con su comentario me obliga a externar públicamente el mío, me refiero a otro tipo de publicidad que se está otorgando y que no se considera de manera compensatoria en este acuerdo y considero que es inequitativo. Pero todo esto me lleva a preocuparme un poquito más cuando usted reconoce públicamente la falta de capacidad de la propia autoridad para imponerse porque eso quiere decir que sí estamos en una ciudad sin leyes y sin reglas y que cualquiera puede venir a tomar el espacio público como suyo porque la autoridad tiene una capacidad plena reconocida públicamente para ejercer la ley, y nada más puntualizaría sugiriéndole que considere aplicar la Ley de Procedimiento Administrativo, el 14 bis de manera homóloga, no sé cómo lo dicen los abogados, considerando la ejecución forzosa para el cobro al particular en caso de que tengan que retirarlo.

Gracias.

**EL MODERADOR.-** Maestro Omar, si nos hace favor.

**EL C. MAESTRO OMAR JIMÉNEZ.-** Muy buenas tardes a todos. De antemano agradezco la invitación que han tenido con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal de permitirnos participar en esta mesa de trabajo. Para nosotros es muy importante tener este tipo de espacios en donde

podamos expresar en dónde estamos y qué podemos hacer para mejorar, qué apoyos podemos recibir de otras autoridades, desde luego en este caso de la legislativa, para poder darnos mayores elementos o herramientas para cumplir de manera más adecuada nuestra función.

En primer lugar quisiera señalar, en realidad el diagnóstico de la aplicación de la ley, nosotros pensamos como Instituto que la norma es buena, tiene muchas bondades, nos dota a las autoridades de diversos instrumentos tanto preventivos como correctivos, el INVEA entra en la parte correctiva, algunas otras autoridades entran en la parte preventiva, incluso pudiendo hacer exhortos previo una vez que ya se realizó alguna instalación, Seguridad Pública puede detener alguna instalación en caso de que se descubra que se está realizando alguna instalación en flagrancia contraviniendo las disposiciones normativas, principalmente con no contar con una autorización para hacerlo.

Lo importante aquí es el esquema de articular estas acciones de distintos entes de la Administración Pública que sería como un paso muy importante para dar mejores resultados, al final de cuentas creo que en los últimos meses estoy de acuerdo con lo que comentó el licenciado José Guadalupe Reyes, principalmente en los últimos meses ha habido ahí un esquema de mejor coordinación entre SEDUVI y nosotros para poder realizar diversos operativos que están focalizando mejores resultados para la Administración Pública, ya comentaba operativos en Patriotismo, en Circuito Interior y el operativo de Santa Fe que al final estamos focalizando acciones teniendo la certeza de que las verificaciones que realizamos están siendo sobre anuncios que han sido instalados de manera ilegal.

Aquí también comentarle al diputado Héctor Hugo, tiene razón en su comentario, en el sentido de que no debiéramos de estar haciendo la verificación obre aquellos publicistas que cuentan con alguna autorización. Sólo que ahí se nos contrapone un esquema legal. Nosotros estamos más cómodos en el esquema de estar atendiendo principalmente aquellas acciones en donde tenemos certeza porque SEDUVI nos lo dice, que va a terminar con una sanción porque no cuentan con el análisis ni su autorización, sin embargo también tenemos el esquema del Artículo 8 Constitucional que establece un

derecho de petición de los ciudadanos y nosotros tenemos que atender estas peticiones.

Aquí lo importante es establecer un punto de equilibrio para que los ciudadanos comunes y corrientes puedan obtener una respuesta por parte del INVEA en relación a la atención y al cumplimiento de esta garantía constitucional, pero desde luego focalizar una buena parte de nuestras acciones en aquellos anuncios que están instalados de manera ilegal y que desde luego es parte primordial en la función que tenemos como Instituto.

En ese sentido le comento, diputado Héctor Hugo, en los últimos meses estamos tratando de focalizar un poquito más esas acciones, pero desde luego sin dejar de atender al cero por ciento la parte de la ciudadanía, pero sí ahí nuestros esfuerzos van encaminados en ese sentido.

Un poco en este preámbulo muy general desde luego, principalmente porque la exposición de motivos de la invitación señalaba que lo importante de esto era detectar cuáles eran las limitantes que tenemos las autoridades en la implementación de la ley y asimismo hacer propuestas de cómo solucionarlo, desde luego propuestas de reformas a las disposiciones que aplicamos en el día a día y que nos facilitan o nos están impidiendo poder cumplir a cabalidad nuestra función.

En ese sentido estaríamos dividiendo pues nuestra presentación en un esquema de las limitantes detectadas la segunda parte de las propuestas que vamos a hacer de reforma para tratar de salvar estas situaciones que se nos presentan.

En este sentido iniciaría señalando cuáles son las limitaciones que tiene el INVEA en el día a día, o bueno antes de profundizar en este tema, nuestro pronunciamiento es en sí, resumiendo, que la ley es noble, tiene muchos instrumentos que las autoridades podemos utilizar para cumplir a cabalidad, y sí hay algunas cosas que son perfectibles que a todos nos daría mayores herramientas para cumplimentarlas.

Entonces entraremos ya en tema. ¿En principio cuáles son las limitantes que ha detectado el INVEA en la aplicación de la norma?

Uno es la serie de amparos preventivos que se han concedido por jueces de distrito, publicistas en relación con la entrada en vigor o primer acto de aplicación de la ley. En muchas de nuestras verificaciones es un elemento que nos lleva a tener una suspensión de nuestros procedimientos de verificación. De repente la ciudadanía de afuera no se entera por qué alguna verificación que hicimos no se materializan en alguna sanción. En muchos de los casos es una suspensión que otorgó el juez de distrito para efectos de no continuar con el procedimiento. Esto al final de cuentas está alineado con el Décimo Primer Transitorio que señala que para que pueda ser exigible el retiro de anuncios desde luego tendría que estar ya también otorgada la sustitución del espacio para su colocación.

Otro punto sería la debilidad en elementos coercitivos para su aplicación, lo que comentaba la Autoridad del Espacio Público hace unos minutos es muy cierto. Uno de los ejemplos que tenemos es el tema de las sanciones que establecen únicamente arrestos administrativos. Explico el caso.

Hay una posibilidad real, legal, de evitar la instalación de un anuncio, que esa parte sería muy importante porque el INVEA puede llegar y quitar un cierto número de anuncios, pero igual en tres o cuatro días se van a instalar otros que no vamos a poder retirar sino iniciando otro procedimiento de verificación que de acuerdo al Artículo 14 Constitucional tenemos que otorgar la garantía de audiencia al particular.

Una vez agotada la garantía procedemos de nuevo a determinar un retiro, de nueva cuenta realizamos el retiro, pero la parte en la que tenemos que trabajar mucho es en la prevención.

INVEA está asumiendo la parte de los retiros, estamos intensificando las acciones para hacerlo, nos estamos coordinando con SEDUVI de mejor forma en los últimos meses para poder materializarlos, pero al final de cuentas esta parte preventiva creo que es muy importante que se trabaje.

Pero desgraciadamente en este momento sólo tenemos la posibilidad de un arresto administrativo. Cuando se detecta en flagrancia la instalación de un anuncio, la remisión se realiza al juez cívico y desde luego no tiene una

consecuencia mayor. En ese sentido más adelante estableceré por ahí alguna propuesta de reforma para fortalecer esa parte de nuestra accionar.

Otro tema es el aspecto de la reincidencia, desgraciadamente en el tema que me parece más importante es en el de no contar con una licencia y que la norma, ahí sí es perfectible, señala que hasta la tercera ocasión que se sancione en una misma ubicación, podrá proceder al esquema de la denuncia penal.

Yéndonos más allá, el tema de la residencia ya como un tipo penal, perdón, como una materia penal, necesita cumplir con varios requisitos de acuerdo a las autoridades, a los ministerios públicos para que se integre y se pueda sancionar una conducta de este tipo.

En este sentido, que haya identidad de personas, que haya identidad de ubicación, etcétera. La reincidencia como tal no es fácil de implementar y si se va a un esquema de que a la tercera ocasión que detectamos un anuncio en un mismo domicilio, pues todavía nos la estamos complicando más. Estamos hablando entonces de que tengan que pasar muchos meses o años para que tal vez se pueda determinar un esquema de reincidencia.

Por último, el esquema que comentaba, el de vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública, me parece muy importante incorporarlo al tema de publicidad, porque la norma establece una atribución de prevención para ellos que tanto a SEDUVI como a nosotros nos apoyaría mucho en la parte de evitar que esta problemática continúe, podemos hacer muchos retiros, pero igual de inmediato puede realizarse otras tantas instalaciones de anuncios. En esa parte creo que podemos coordinar esfuerzos y que tenemos que focalizarlo.

Hay otros temas a los que nos hemos encontrado como la falta de claridad para vincular acciones a sancionar. Me explico aquí.

Inicio con la definición de anuncio de acuerdo a la propia ley de publicidad exterior, dice: Anuncio, cualquier medio físico con o sin estructura de soporte por el cual se difunde un mensaje.

Esto de se difunde un mensaje es muy importante, por qué, porque en muchas ocasiones lo que se nos pide es verificar un supuesto anuncio que solamente

tiene la estructura, no hay un mensaje difundido, la norma habla como uno de sus elementos la difusión de un mensaje.

En ese sentido ya haré una propuesta de reforma con la redacción que nosotros buscaríamos que puntualmente se pueda realizar, para que nos dé los elementos para poder realizar la sanción, pese a que no haya un anuncio, sabemos que hay una estructura y sabemos que la van a utilizar para difundir un mensaje, pero mientras no se esté dando actividad y aquí es muy importante de nueva cuenta los criterios de los tribunales para ellos, para que podamos proceder una sanción y quede firme finalmente y tiene que haber detectada la actividad en el momento en que lo estamos realizando.

Este es otro esquema también que nos ha, en un principio sí lo estábamos haciendo, pero después de algunas nulidades, al final de cuentas a nosotros como autoridad administrativa no nos interesa realizar mil retiros, si nos vana ordenar la reinstalación de 850.

La parte que nosotros tenemos que cuidar como Instituto y todas las autoridades administrativas en sí es cuidar a la perfección nuestros actos, respetar la garantía de audiencia a los particulares dentro de los procedimientos de verificación y desde luego fundar y motivar nuestras actuaciones, y ahí entra este tema.

Tenemos que motivar adecuadamente el por qué y fundarlo también adecuadamente, desde luego en caso de que se diera una reforma, del por qué podemos sancionar una estructura sin que se esté dando la difusión de un anuncio y no hay otro esquema totalmente seguro que justamente llegar al tema de la reforma.

En este mismo sentido de falta de claridad para vincular acciones a sancionar, lo tenemos en una norma imperfecta que establece la ley, como es el sancionar a los anunciantes.

Dentro de este esquema de anuncios, dentro de este esquema o cadena comercial, existen varios agentes, no todos actúan al mismo tiempo, dependiendo el tipo de anuncio, pero ahí podemos identificar a los titulares de los permisos administrativos temporales revocables, a los titulares de licencias y autorizaciones, a los responsables inmobiliarios, es decir, al propietario del

inmueble donde se está poniendo el anuncio, al publicista, desde luego que es un agente muy importante.

También hay un par de referencias que se hacen a los anunciantes, por un lado le establece la obligación al anunciante en el artículo 15, de que para realizar la contratación de un anuncio, debe pedir al publicista que cuente con la autorización desde luego de la autoridad administrativa que tenga que otorgarlo, o sea un PATR o sea justamente la licencia de autorización.

Sin embargo, luego no señala en el apartado de sanciones ninguna sanción al anunciante por el hecho de haber incumplido una obligación que primero le fija. En este sentido me parece muy importante adecuar el esquema normativo en el apartado de sanciones y también ligarlos.

En este sentido creo que el tema no es afectar la actividad comercial, eso también que quede muy claro, nosotros como autoridad que verifica, estamos en el mismo pensamiento del Jefe de Gobierno, incluso de la mayoría de los propios diputados que han expresado en distintos foros, el hecho de que es importante fomentar la actividad empresarial, pero desde luego dentro del marco de la norma. Eso lo buscamos todos, no estamos desde luego tratando de cargar una obligación extra. La obligación ya está señalada en la ley, lo único que se busca es también hacer corresponsable al anunciante.

Si la norma ya te estableció que tienes que pedir una licencia de autorización para contratar un anuncio, luego entonces si no cumples con esa obligación, que se establezca una sanción dentro de la propia ley. Eso sería muy importante.

Por último, como otra limitación detectada en el día a día de la actuación del INVEA, tenemos esta, de manera muy general anuncio, criterios pro particular de tribunales y juzgados, desde luego. En caso de duda siempre es a favor del particular.

Me parece adecuado hasta cierto punto, justamente alineado a las garantías individuales de los particulares, sin embargo a nosotros como autoridad administrativa sí nos coloca en un esquema contracorriente a la hora de realizar nuestra actuación en el día a día.

En ese sentido quisiera platicar. Las cosas han cambiado un poco afortunadamente a partir de una reforma que se realizó a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en donde ahora ya se exige al particular en todas las materias que para que inicie una acción tiene que acreditar que cuenta con un derecho, y para eso tendrá que acreditarlo, perdón, un interés jurídico, y tendrá que acreditarlo a raíz de una licencia, un permiso administrativo temporal revocable, autorización, etcétera.

Al final de cuentas eso es muy importante para nosotros como autoridad administrativa, porque estaban dando entrada y luego hubo muchas que resolvieron a favor de un particular que ni siquiera tenía una licencia.

Nosotros tenemos un caso en donde incluso se ordenó la reinstalación de un anuncio cuando ni siquiera el particular tenía la licencia. Ya en el cumplimiento nosotros señalamos una imposibilidad legal porque nosotros no somos SEDUVI para otorgar una licencia de instalación y por tanto había una imposibilidad para que realizáramos este cumplimiento. Afortunadamente ahí dio marcha atrás el Juez de Distrito.

Pero finalmente lo que quiero decir con esto es que son parte de las circunstancias a las que nos hemos estado enfrentando y a las que nos seguimos enfrentando para la aplicación de esta ley. Esos son los dos puntos.

Aquí sí quisiera hacer alguna aclaración. Nosotros siempre hemos estado muy activos en la parte de cómo podemos mejorar nuestro marco normativo para poder hacer más eficiente nuestro trabajo, algunas de las reformas incluso que escuché en relación a la sanción del anunciante trae alguna propuesta que en su momento nosotros hicimos.

No me aboqué al estudio de esas propuestas de reforma ya existentes, la verdad es que me aboqué a las que en el día a día a nosotros nos afecta, desde luego tomando como ámbito de estudio la Ley de Publicidad Exterior, cuyo estudio estamos realizando en este foro. Sin embargo también quiero comentarles que ya viene una petición muy concreta de que podamos opinar sobre todos y cada uno de los puntos que existen en estas 3 propuestas de reforma, que nosotros vamos a hacer ese estudio y haremos llegar nuestras

propuestas ya específicamente sobre esos puntos y que esperamos que podamos enriquecer con nuestra experiencia diaria esas reformas.

¿Cuáles son las propuestas ya específicamente que estaríamos haciendo nosotros? Una es la de sanción al anunciante, ya lo señalé, hay una definición clara dentro de la ley. Ahí lo que nosotros proponemos es establecer un artículo genérico de sanciones, es decir, prácticamente todas las leyes establecen que se van a establecer sanciones por el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones señaladas en esta ley.

Generalmente hay un apartado genérico, otras sí establecen sanciones específicas en relación al punto que está transgrediendo de acuerdo a como lo regula la norma, podría ser de ambas formas, podría ser también entonces que podamos establecer en el artículo 3º fracción XXXVII de la ley que se incluya en la definición de responsable solidario la figura de anunciante, ya tiene a la de publicista y ya tiene también la de responsable del inmueble, me parece que sería viable también colocar ahí la de anunciante.

Segunda propuesta concreta. Que se pueda sancionar la estructura de un anuncio. En este sentido tenemos que el artículo 3º fracción II de la ley establece como anuncio cuando, perdón, la propuesta en concreto es que a esta fracción se le pueda agregar como parte final, en lugar de que se difunda un mensaje, decirlo así tajantemente, que la redacción diga que se difunda o pretenda difundir un anuncio.

La parte de “pretenda”, bueno, pues si hay una estructura que tiene todas las características de que va a fungir como un anuncio autosoportado, un anuncio espectacular, pues que con esos elementos y con la parte de que sea la presunción que la propia norma nos va a establecer, porque si nosotros como presunción dentro del área administrativa sin tener un elemento legal aplicamos, desde luego nos vamos a encontrar en el 95 por ciento de nulidades en relación a nuestro procedimiento y entonces esta es la última parte que tendría que anexarse a esta fracción para poder contar con ese elemento legal.

La siguiente es sancionar a quien retira un anuncio pese a estar clausurado o suspendido sin autorización, aquí lo hemos vivido recientemente en estos últimos operativos que hemos realizado, hemos colocado algunos sellos de

suspensión y a los 3 días ya no tenemos, ni el anuncio ni el sello, retiraron el anuncio con todo el sello y luego en algunos casos han vuelto a colocar un anuncio en donde aparentemente no pasó nada en el lugar, no hubo una verificación del INVEA, no hubo una medida cautelar, no hubo un sello de suspensión.

Hemos presentado las denuncias ahí en retroalimentación que hemos tenido con los ministerios públicos, justamente consideran que el tipo penal ahí necesitaría ser reforzado y nuestra propuesta va en este sentido, si estamos tratando de combatir la ilegalidad tenemos que ir cerrando los frentes a quienes están tratando de evadir la norma y jugando con nosotros como autoridades administrativas y también con quienes al final de cuentas han emitido una norma. Han estado buscando algunos esquemas para darle vuelta a la aplicación de la norma, entonces nosotros que nos estamos dando cuenta hacia dónde se están yendo tratar de cerrar filas, lograr acciones como las de este foro, lograr las reformas respectivas y cerrar esos espacios para evitar el incumplimiento normativo.

Qué es lo que pretenderíamos, adicionar una fracción IV al artículo 286 bis del Código Penal del Distrito Federal, actualmente el 286 bis dice se impondrá de 2 a 8 años 6 meses de prisión y de 500 a 1000 días multa al que obligado por una resolución de autoridad competente a mantener el estado de clausura o la suspensión de actividades no la acate en los siguientes casos. Parecería en ese sentido claro, pero al final de cuentas como el tema de anuncios es algo sui géneris el retirar el anuncio no en automático nos señala que se está realizando actividad, por eso es que consideramos que se requiere la reforma y que eso ha venido de esta retroalimentación que tenemos con el MP.

Ese artículo establece 3 fracciones, lo que proponemos es adicionar una cuarta que diga se trate de anuncios publicitarios equiparándose en este caso el retiro de anuncios, su estructura sin autorización del Instituto, que ostenten sellos impuestos en procedimientos de verificación, siendo responsable el responsable solidario del anuncio y el responsable del inmueble. Aquí trataríamos de acotar dos cosas, el responsable no podría decir que no se dio cuenta que retiraron y que luego volvieron a colocar un anuncio, y desde luego el publicista que tiene conocimiento y que al menos presumimos que es quien

tendría la intención de quitar y colocar otro anuncio para continuar su actividad, pueda verse corresponsable en este aspecto, a mí me parece que esta sería una propuesta de reforma adecuada para darnos más elementos.

Otra más es sancionar a quien oculte, disimule, cobre o retire los sellos, ese es otro caso que también hemos tenido recientemente no solo en la materia de anuncios, nos hemos encontrado con lonas, con mantas que están cubriendo el sello de suspensión, el sello de clausura, en ese sentido para nosotros es muy importante porque en este momento de acuerdo al Código Penal no está equiparada una acción tal por parte de los particulares y por tanto al MP le complica poder establecer una de esas hipótesis para determinar una sanción y a nosotros nos imposibilita tener acciones contundentes para mejorar la eficacia de nuestra actuación y en ese sentido lo que estamos proponiendo es una reforma al artículo 286 del Código Penal incluyendo como una hipótesis equiparable a quebrantar los sellos de suspensión y/o clausura cuando exista una acción de particular verificado y/o sancionado que tenga por objeto ocultar, disimular o cubrir los sellos, en ese sentido ya tengo ahí alguna propuesta de reforma específica, la haremos llegar con mucho gusto, pero la idea es esa básicamente evitar también que los particulares que ya encontraron otro camino que buscan no pasar por la vergüenza de que su anuncio o su establecimiento mercantil tenga el sello de suspensión o de clausura y que eso implique para el resto de la sociedad el hecho de que han incumplido alguna norma, han buscado estrategias para tratar de evitar esta parte, nosotros consideramos que con una propuesta de reforma en este sentido, pese a que no es directamente a la ley, pero sí es para darnos elementos para aplicación de normas que estamos aplicando como instituto directamente de la propia ley.

Por último, crear un tipo penal para sancionar la flagrancia de la instalación. Aquí lo que les comentaba, al final de cuentas el hecho de que se pueda remitir a un juez cívico a quien está instalando y que se le detectó en flagrancia por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, un anuncio que es ilegal. Desde la autoridad tendría primero que acreditar que en ese momento no se cuenta con ningún documento legal para la instalación y por tanto se generaría el elemento de la responsabilidad. En ese sentido sería importante también crear un tipo penal para que el tema no sea simplemente un arresto administrativo, sino

haya una pena privativa de la libertad, que además en este esquema de corresponsabilidad, autoridades, particulares que se están dedicando a la actividad, pues bueno haya mayores elementos para que ellos puedan garantizar el respeto a las normas que ya están señaladas en la Ley de Publicidad Exterior.

Por mí parte sería todo. Sí focalizamos mucho nuestra presentación en el sentido de dónde estamos, cuáles son nuestras problemáticas en el día a día dentro de nuestro esquema de actuación, dentro de las verificaciones administrativas y bueno de inmediato también no sólo plantearles una problemática, sino también plantearles un esquema que llevado a cabo, a nosotros nos pueda ayudar a ser más eficaces en nuestro trabajo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Maestro, muchas gracias. Sin duda es una exposición importante en términos de la percepción con la que se está viendo por parte obviamente del INVEA.

Le solicitaría su permiso a las diputadas y diputados, si nos permitieran ir directamente a la exposición tanto de la PAOT como también de la Consejería Jurídica.

Nos pide la diputada Ariadna Montiel, si le permitimos un minuto, claro que sí, por supuesto, para la exposición.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Gracias por permitirnos la participación aunque no formamos parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, pero presidimos junto con el diputado Manuel Granados la Asamblea en general y nos ha dado mucha luz esta exposición que nos ha presentado el representante del INVEA.

Me parece muy importante, como ya lo dijo el diputado Héctor Hugo Hernández, le demos el voto de confianza al procedimiento que ya está funcionando. Creo que sí es muy importante que se consoliden los procesos que han avanzado de alguna manera, de determinada manera, pero nos es muy importante también la información de quien tiene que estar en la verificación del cumplimiento mismo de la ley y creo que si hay una aportación en el ámbito por ejemplo del Código Penal, creo que todos estaríamos interesados en fortalecer el marco jurídico que permita que se actúe contra

quien ilegalmente ha trabajado en la ciudad o ha explotado, comercializado algún servicio producto que va en contra de las políticas. ¿Cuáles? Pues las que están en la ley.

Que podemos o no coincidir con la ley es una cosa, pero la ley es una y es lo que nos rige el estado de derecho y la debemos de cumplir, y justo este espacio a mí me parece muy importante porque eso nos permite pues dirimir lo que en la vida real y en los hechos sucede en el ámbito en este caso de la publicidad y creo que nos va a ayudar mucho esta opinión para ver y reforzar el marco jurídico en todo el ámbito de sanción, a mí me parece que en este caso hay que endurecerlas, esa es mi opinión.

Uno va por la ciudad, transita uno por la ciudad y todo el tiempo ve infinidad de cosas ilegales y justo en la Asamblea Legislativa tiene que funcionar para la ciudad, dándole marcos jurídicos de certidumbre y certeza a la propia autoridad, porque lo que hoy pasa con publicidad y pasa con usos de suelo y muchas cosas, es que el Contencioso Administrativo pues atiende con lo que tiene a la mano y nosotros tenemos que ver cómo fortalecemos ese marco jurídico que permita a la autoridad ser la autoridad, porque lo mismo nos pasa con el comercio en vía pública, tenemos que instalar mesas para quienes están en el comercio informal porque hay todo un contexto social que desde la izquierda siempre hemos reivindicado. En este caso creo que es distinto, porque hablamos de otro tipo de inversión.

En el caso del transporte es algo similar, yo lo equiparo mucho con el Sistema Metrobús por ejemplo, que quienes han participado históricamente de un corredor de transporte, se ponen en orden, tienen menos autobuses, pero son más redituables porque tienen un orden operativo, dan un mejor servicio, pueden incrementar su tarifa y es como un círculo virtuoso.

Creo que en ese sentido podemos apoyar desde la Asamblea este esfuerzo. A mí me parece que siempre los ciclos hay que darles la oportunidad a dar un resultado para que veamos si está bien, mal o qué es lo rescatable, y esencialmente revisar lo que pueda fortalecer al Instituto de Verificación y en ese sentido, manifestamos todo nuestro respaldo a lo que hemos escuchado y en su caso en esta Comisión y en otras comisiones nos pondremos a trabajar para que puedan tener más elementos.

A mí me parece que ponerle el sello de suspendido al anuncio, mientras el anuncio sigue ahí, la misma ciudadanía puede decir: “pues sí está suspendido” y el gobierno tiene que hacer inversiones importantes para los retiros, para las suspensiones, que de lo que adolece el gobierno siempre es de falta de recursos, entonces tenemos que buscar mecanismos para que pongamos en orden a la ciudad, y creo que el esquema principal del tema en la publicidad, del reordenamiento, tiene que ver con mejorar el paisaje urbano, ese es el espíritu que todos debemos preservar y el objetivo a fortalecer.

De tal manera que agradecemos mucho tus opiniones, vamos a estar atentos en las siguientes participaciones, quizás me tenga que retirar, es un tema que me interesa por profesión y creo que podemos ayudar un poco en algunas ideas.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Gracias, diputada.

**EL C. MODERADOR.-** Entonces si están de acuerdo con la propuesta del diputado Carlos Hernández, le pediríamos al licenciado José Luis Guerrero Mendoza, Subprocurador de Ordenamiento Territorial, nos haga favor de hacer su exposición.

**EL C. LIC. JOSE LUIS GUERRERO MENDOZA.-** Gracias, diputado Carlos Hernández.

Gracias por la invitación; gracias por la hospitalidad, diputada, diputados. Para la PAOT siempre es un gusto estar en este Recinto, y sobre todo para poder aportar lo que nos toca a nosotros como un enlace ciudadano, siempre sobre la problemática que pueda identificarse, y poder entonces si es el caso, aportarles lo que nos refleja, lo que tenemos y pueda ser factor para su toma de decisiones en el espacio legislativo.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial como lo sabemos todos, es quien se encarga de tutelar los derechos ambientales y urbanos de la ciudad.

Nos toca recibir las denuncias de los habitantes cuando ellos identifican una afectación a las áreas verdes, al ruido, al uso de suelo, a las construcciones y

por supuesto también cuando llega como es el caso de la materia que hoy nos toca atender, el caso de publicidad exterior, de espectaculares, de anuncios que ponen en riesgo o que llevan consigo la afectación a áreas verdes.

Vamos a pasar si se me permite. Gracias, les decía que identificamos en la PAOT esta problemática de la publicidad exterior a partir de lo que se entiende como 160 expedientes abiertos, la PAOT es un ente reciente, nace en el 2002, tiene casi 11 años ya, en noviembre cumplimos 11 años y hemos encontrado sólo 160 expedientes en materia de publicidad exterior, es decir, una cantidad no muy alta.

Las principales denuncias que tenemos en la PAOT son por uso de suelo, por construcciones, por ruido y por áreas verdes, pero por esta materia no refleja un carácter de una manera y que podamos entenderlo, porque alguien expresaba como hongos, no es el caso, no lo vemos así, lo tenemos muy medido. Eso está en nuestra página de Internet, tiene nombre y apellido de cada uno de los denunciantes, tiene ubicación de la problemática por colonia, por delegación, vamos a verlo en las siguientes gráficas.

Es por desmoche y derribo de árboles para facilitar la visibilidad de los anuncios espectaculares, la instalación de anuncios publicitarios y espectaculares sin autorización y la instalación en zonas no autorizadas. Esos son las tres vertientes que tenemos identificados en la PAOT en estos 160 expedientes que hemos atendido en el lapso de existencia.

Les comentaba que la tenemos muy reflejada, la tenemos aterrizada en las delegaciones de mayor incidencia.

¿Cuáles son estas? Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón, Cuauhtémoc y Benito Juárez, a razón de los números que ustedes pueden apreciar aquí.

Por ahí alguien decía que por qué se había actuado en Santa Fe, que por qué se estaba actuando en Patriotismo, por qué se había actuado en Viaducto, en Circuito. Bueno, pues porque esas vialidades precisamente son las que cruzan estas delegaciones, Santa Fe es Alvaro Obregón, el Circuito está entre Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, Patriotismo igual.

Esto es un reflejo, es una coincidencia clara con la actuación que se está llevando a cabo por parte del Gobierno de la Ciudad, por el INVEA, por la

SEDUVI, y que se refleja como, perdón que lo insista, lo tenemos nosotros en la página de internet a consulta de cualquiera, las delegaciones que más tienen este reclamo, y este es un reclamo vecinal, vuelvo a comentar con nombre y apellido, que se ve en Miguel Hidalgo a razón de 32 denuncias, que se ve en Cuauhtémoc a razón de 23, que se ve en Benito Juárez a razón de 22 y en Alvaro Obregón 26. Todas estas en el 75 por ciento van sobre asunto de anuncios espectaculares, es decir, casi 8 de cada 10 van sobre espectaculares en estas demarcaciones; y esta es la fotografía que tenemos en la PAOT, es quien se encarga de regular y atender las denuncias y de dar trámite a las violaciones de derechos ambientales y urbanos.

Bajo este mismo esquema, yendo por años en esta misma fotografía que contamos en la PAOT, les diría que ni siquiera podemos apreciar que en los últimos años se tenga un incremento, ha sido una tendencia, el incremento lo podemos observar en el 2006. En el 2006 sí hubo 55 denuncias, pero en los últimos años, en 2010, 2011, 2012, 2013, más menos la media es entre 12 y 14, 15 denuncias.

Estos números, perdón que lo reitero, es un reflejo claro de lo que está sintiendo la ciudadanía, porque la PAOT recibe denuncias y con el apoyo que nos dio, por aquí estaba hace un ratito y me tocó saludarla, la diputada Lucila Estela, el diputado Carlos Hernández, la diputada Salido, que en diciembre del año pasado platicamos por allá de los presupuestos participativos y nos tocó que nos diera esta Asamblea Legislativa, la diputada Ariadna también nos ha apoyado mucho, un presupuesto para tener más alcance a la ciudadanía.

La PAOT hoy por hoy tiene ventanillas a través del Módulo Móvil y vamos periódicamente a las delegaciones a recabar más denuncias, es decir, a abrir más las puertas todavía y a esperar que lleguen más las denuncias; y ni así lo estamos apreciando.

En el estatus que tenemos de estos expedientes, de estos 160 expedientes, quiero decirles que traemos ya un avance del 88 por ciento. Tenemos concluidos 140, en investigación 18 y pendientes de admisión porque son muy recientes solamente 2 asuntos.

Los asuntos que concluimos en la PAOT, la PAOT no tiene facultades sancionatorias, hay que dejarlo también muy claro, entonces vamos hacia requerir que las autoridades que sí las tienen, llámese el INVEA, llámese las delegaciones, incluso en algunos casos el Agente del Ministerio Público intervenga y pueda a partir de conocer de los hechos que identificamos nosotros, hacemos una investigación documental y de campo y concluimos qué se pudo haber identificado como contravención normativa y les toca a ellos sancionar. En esos 88 asuntos el 60 por ciento ha terminado en sanción.

Nuestras resoluciones, todas las de la PAOT, tenemos casi 15 mil resoluciones, están en la página de la PAOT abiertas a la consulta, además de que como lo sabemos hay los canales de acceso a la información pública, que también son bienvenidos, que se han utilizado por algunos legisladores y que pues no dejan más que la obligación de tener muy transparente esta información.

Nos toca decir qué podemos proponer para mejora también el esquema en materia de publicidad exterior, y lo decimos a través de lo que nosotros reflejamos, lo que nosotros tenemos como reflejo ciudadano, que es la afectación por arbolado, las podas, los desmoches y los derribos para liberar la visibilidad.

Si pudiéramos ver la fotografía que está en la parte extrema, muestra claramente un desmoche que se presentó en la Avenida Estin en la Delegación Cuajimalpa hace unos cuantos meses, el espectacular que se ve allá en la parte superior es un desarrollo habitacional incluso y lo que se pretendió fue que tuviera la posibilidad de visibilidad se incrementara.

¿Qué estamos proponiendo? Que se incluya como requisito para la obtención de licencias, autorizaciones y permisos la presentación de un dictamen técnico emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y por nosotros que seríamos las dos autoridades facultadas para ello, poder llevar a cabo no solamente una fotografía exacta del arbolado que se tiene, sino de que estas condiciones se puedan preservar una vez que se haya ya instalado el espectacular, el anuncio que corresponda, eso también atendiendo la norma ambiental que se cita en esta misma gráfica.

Les hablaba del problema también que hemos identificado a partir del reclamo vecinal, uno de ellos y muy reciente fue en el año 2012 con motivo de las campañas y precampañas electorales, la colocación de propaganda y de material publicitario para las mismas, sobre todo en mobiliario urbano, la propuesta que estamos haciendo nosotros es que se revise la Ley de Publicidad Exterior para que se pueda ya determinar la prohibición a la colocación de cualquier tipo de propaganda en elementos de equipamiento urbano y arbolado.

Podríamos haber sacad aquí muchas fotografías de candidatos de todos los partidos en algunos tendones, en algunos árboles, en algunas áreas verdes, no es el caso, las vimos todos y también se quitaron muy a tiempo cuando hubo ya a través del Consejo de Publicidad Exterior un requerimiento y un acuerdo que se firmó con el IEDF, que permitió acciones de limpieza inmediata, participamos por el ahí el INVEA también, participamos la Secretaría de Obras, diversas autoridades para darle solución pronta, pero hace falta también revisar el marco jurídico y llevarlo a la ley.

Esta es una síntesis de lo que encontramos en esta etapa que nos tocó revisar de carácter electoral, la cantidad de piezas que de repente se identificaron, en enero 6 mil 264, en mayo 4 mil 623, ya en los cierres de campaña electoral se incrementó hasta 32 mil 91 y todo esto tuvo una muy buena coordinación porque en los primeros 10 días del mes de julio se libró todo este material propagandístico. Pero es la parte de mayor incidencia en el reclamo, más grande que tuvimos en esta materia.

Expresaba yo que la legislación tiene que revisarse, pero sin embargo hay cosas muy favorables, por aquí decía mi antecesor Omar que es noble la legislatura actual, creemos que sí, que de repente tal vez nos queda pendiente un poco la aplicación y que es ahí donde debemos de revisar nuestra coordinación a últimas fechas ha existido mayor capacidad de coordinación entre las instancias, es de reconocerse el trabajo de SEDUVI, del INVEA. La ley prevé que no se utilicen los espacios y aquí les cito los artículos, de conservación patrimonial, de suelo de conservación, zonas arboladas, áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental y más allá de que esté la ley, créanme también lo identificamos, la PAOT hace un sobrevuelo cada jueves

con el apoyo de la Secretaría de Gobierno de la ciudad, con apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, vamos a diferentes espacios, tenemos 11 distintas rutas de vuelo, estamos cuidando, tampoco apreciamos que se estén de repente desbordando las situaciones de espectaculares, en el mismo ánimo si llegan a existir se reportan de inmediato, hay canales de comunicación, tenemos mesa permanente con la SEDUVI, estamos sentándonos con el director general jurídico por lo menos una vez al mes para tratar problemática diversa, entre ellas esta, con el INVEA tenemos un mesa quincenal de trabajo, entonces la coordinación creo que ha sido sin duda un elemento muy a favor de que se empiece a tener un mejor control.

Es el mismo caso para anuncios en muebles y para corredores publicitarios, existen las prohibiciones expresas, son las mismas que se vigilan, las mismas que se ponen en estas reuniones interinstitucionales, de todas ellas hay minuta, hay constancia y pueden ser revisadas en el momento que quieran los legisladores tenga a bien determinar.

Las sanciones que hemos identificado nosotros a través de nuestra actuación es poder llevar a cabo ante el Tribunal Contencioso Administrativo la acción de nulidad correspondiente en caso de que identificáramos que hay una autorización que pudiera ser sujeta o que esté en esta situación, hemos solicitado también que se intervenga a través del INVEA, constantemente yo creo que giramos oficios al INVEA, no sé cuántos sumar, pero por lo menos unos 10 diarios hemos de estar en esta y en otras materias, trabajando muy de la mano con las autoridades.

**EL C. MODERADOR.-** Le pediríamos a la licenciada Claudia, si nos hace favor de hacer su presentación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Quiero agradecerle al arquitecto Eduardo Armando Aguilar Valdez, responsable de la Autoridad del Espacio Público su intervención en esta mesa de trabajo, primera mesa de trabajo con respecto a la Ley de Publicidad Exterior. Le agradezco en mucho los comentarios. Yo creo que han sido enriquecedores y obviamente en este cruce de información tanto diputadas como diputados de las distintas fracciones parlamentarias creo que ha ayudado, obviamente tiene esa agenda, Lalo, te agradecemos mucho tu

intervención en esta primera mesa y esperamos volver a verte pronto obviamente para atender los temas de la Ley de Publicidad Exterior.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Adelante, licenciada, si nos hace favor.

**LA C. LIC. CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO.-** Buenas tardes a todas y a todos. Soy la licenciada Claudia Luengas Escudero, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Comisión de Gobierno.

Primero que nada agradezco al diputado Carlos Mirón su invitación a esta mesa de trabajo en relación con la Ley de Publicidad Exterior que considero que es muy pertinente y muy oportuna y muy importante.

Me tocó exponer al final y creo que eso tiene algunas ventajas y algunas desventajas, pero voy a retomar las ventajas. Yo quisiera enfocar mi intervención porque ya llevamos toda la mañana de trabajo, enfocar mi intervención en algunos puntos que no repitan lo que ya dijeron todos los demás ponentes, todos expertos en la materia y que son expertos en un punto específico de la aplicación de la ley, sino tratar de enfocarla en algunos aspectos que yo considero que pudiesen ser retomados o considerados por los diputados y las diputadas en el análisis de las propuestas de reforma que van a emprender en breve tiempo.

Entonces en ese sentido yo empezaría diciendo que coincido plenamente con muchos de los expositores que me antecedieron en el sentido de que la actual Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal en los términos en que fue aprobada y en que fue redactada es un documento jurídicamente bueno, es una buena ley. Es una buena ley porque de una manera muy correcta desde el punto de vista técnico jurídico establece cuál es el bien jurídico tutelado por la misma y establece como tal el paisaje urbano y el bien jurídico tutelado por la ley es el paisaje urbano porque analiza la ley y lo termina, el paisaje urbano es un elemento que incide manera directa en la calidad de vida cotidiana de los habitantes de la ciudad.

A partir de ese principio se desarrolla todo el ordenamiento jurídico y llega al punto de publicidad exterior en el sentido de que lo que más afecta y lo que

más modifica y moldea el paisaje urbano de la ciudad, en este caso de la Ciudad de México, es la publicidad exterior.

También reconoce la ley que la publicidad exterior es una actividad lícita que genera actividad económica, movimiento económico, eso es bueno para la ciudad.

Entonces en este sentido lo que la ley hace es regular la publicidad exterior para que no afecta de manera, no incida de manera perversa en el paisaje urbano, pero que se permita la actividad económica porque genera recursos, genera empleos, hay muchísima gente que vive de eso y eso no lo podemos soslayar al momento de estudiar la reforma.

Entonces estamos regulando a quiénes realizan una actividad mercantil y lícita deseable con la publicidad exterior. Al momento de regularlos, efectivamente estamos afectando sus intereses económicos y entonces cuando afectamos derechos, sobre todo derechos económicos de los particulares, derechos patrimoniales, va a haber una reacción de aquellos a quienes queremos regular.

Entonces esta ley desde el punto de vista técnico-jurídico tiene que ser una ley muy precisa y muy exacta, porque recordemos que a partir de la reforma constitucional, el debido proceso no es solamente una garantía individual, es un derecho humano que tenemos que respetar las autoridades a todos aquellos, en todos los actos de gobierno que implique en una molestia a los particulares.

Entonces en este marco general, yo diría que analizando la Ley de Publicidad Exterior en los términos en la que fue concedida, establece todo un esquema de regulación de dónde se pueden establecer anuncios publicitarios, publicidad exterior donde no se pueden y en donde sí se puede cómo se puede y establece también un esquema de corresponsabilidad.

El publicista, en donde se puede que puede haber publicidad exterior, tiene que hacer una contraprestación y esa es la atribución y la responsabilidad de los diputados. Bueno al momento de expedir la ley son los que señalan el marco normativo dentro del cual la autoridad estamos obligados a movernos y entonces lo que yo trataría de aportar es que se tuviera en cuenta estos

elementos que son los elementos que rigen el sistema de facultades explícitas en el que estamos inmersos como autoridades del Distrito Federal.

Consideremos primero que la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, como ya se ha expresado y como todo ordenamiento jurídico y como toda obra humana yo creo es perfectible, pero que veamos la perfección de esta ley en el sentido de precisar de forma clara y concisa las definiciones, contenidas en la misma ley, porque las definiciones son las que permiten a la autoridad actuar.

Ya lo decía bien el compañero del INVEA, una definición ambigua implica una nulidad segura, eso las definiciones y los conceptos valdría mucho la pena hacer un trabajo de revisión exhaustiva a la luz de la técnica legislativa para que todas las definiciones sean perfectamente claras, tanto para la autoridad como para los gobernados, cualquier laguna, cualquier impresión es aprovechada por el particular para darle la vuelta al espíritu general de la ley. Lo que nosotros aplicamos no es el espíritu general, es la norma concreta.

Segundo, valdría mucho la pena un esfuerzo por revisar y armonizar la perfecta concordancia entre obligaciones y prohibiciones y consecuencias y sanciones, en una norma en donde se establecen prohibiciones, pero no se establecen consecuencias para las prohibiciones es letra muerta. En ese sentido, esta ley puede ser perfeccionada en este sentido y eso ayudaría muchísimo a la autoridad para cumplir la ley expedida por la Asamblea.

En ese sentido también yo sí expresaría mi opinión, como una opinión nada más de que si se va a trabajar una serie de reformas a la Ley de Publicidad Exterior, se tratara de que no fueran reformas que trastocaran las reglas del juego establecidas aquí.

Si nosotros analizamos el marco, el marco en el cual se elaboró y se publicó la Ley de Publicidad Exterior actualmente existente, es primero una normatividad y después en los artículos transitorios es un esquema procedimental en donde se le dice a la autoridad administrativa el camino, la metodología que tiene que seguir para regularizar todas las situaciones de hecho que estaban vigentes antes de la entrada en vigor de la ley.

Esta cuestión es los famosísimos derechos adquiridos. La ley es obligatoria y la tenemos que hacer cumplir pero a partir del momento en que es publicada.

Cuando nosotros movemos o queremos afectar o regularizar aún en beneficio de la colectividad, aún con mayoría de razón, derechos, tocando derechos adquiridos con anterioridad a la vigencia de la ley podemos tener serios serios problemas en términos de efectividad.

Entonces yo sí llamaría a la reflexión de manera muy respetuosa para que al momento de discutir y aprobar los dictámenes correspondientes se tuviera mucho cuidado en ponderar la necesidad y la conveniencia de cambiar las reglas del juego que ya están establecidas aquí, porque si cambiamos las reglas del juego vamos a tener que volver a hacer todo un articulado transitorio que le permita y que le diga a la autoridad administrativa cómo hacer para regularizar lo que todavía no se ha terminado de regularizar en términos de derechos adquiridos con anterioridad a la vigencia de esta ley.

Entonces yo aquí pararía mi intervención y más me interesaría y me gustaría un intercambio de opiniones con los señores diputados, con las señoras diputadas, porque este asunto a los abogados es lo que nos trae de cabeza y a las autoridades también, la efectiva aplicación de la ley que es nuestra responsabilidad.

Ahí la dejo y sí me gustaría intercambiar con ustedes algunas opiniones.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Adelante.

**EL C.** . Muchas gracias.

Yo nada más quisiera hacer algunas apreciaciones muy breves en relación con las distintas intervenciones que han sido excelentes en este foro, sobre todo por la parte propuesta y de manera proactiva empiezo con el tema de INVEA. El maestro Omar ha sido muy claro en cuanto a propuestas puntuales para reforma.

Aclaro un tema que creo que vale la pena y además tiene mucho que ver con lo que comenta la licenciada Claudia Luengas. El hecho de reformar o darle precisión a determinados artículos de ley, eso por supuesto que todos los que somos abogados lo vemos viable, y los que no son abogados también, por qué, porque tenemos temas de interpretación de ambigüedad, decía la licenciada

Luengas muy claramente que hay falta de precisión inclusive en algunas denominaciones de términos que son necesarísimos para entender el alcance de la ley y para evitar la interpretación y que quien la aplica, el Tribunal de lo Contencioso o en su momento el Ministerio Público, el Juez Cívico, tienen confusión para poderle dar la verdadera naturaleza, el objetivo, la última ratio que el legislador incluyó en esa redacción y que quizá en su estructura gramatical no nos permite a los que estamos insertos en el tema a entender el alcance y en su caso a aplicarla de manera puntual atendiendo al espíritu que le dio origen. Ese por una parte.

El otro tema tiene que ver con lo que señalaba el subprocurador de PAOT, en el sentido de cómo la ciudadanía ha venido siendo receptiva a las acciones de la autoridad, no lo digo en esta administración, lo vimos en la estadística que presentaba como han venido disminuyendo el tipo de denuncias, la frecuencia se ha dado a la baja, no quiere decir con esto que estamos perfectamente bien, al contrario, eso significa que las políticas aplicadas en las administraciones del Gobierno del Distrito Federal recientes, el actual por supuesto, nos da idea de que estamos por el camino correcto y que momento a momento tratamos de ir bajándole a la molestia ciudadana en relación a la aplicación de la ley.

También me retrotraigo un tanto a la intervención que tuvo en su momento la diputada Gabriela Salido cuando se hablaba acerca de la aplicación de la ley como instrumento para hacer valer respetar, enaltecer el orden que se debe de dar en toda ciudad apegada al estado de derecho.

El tema de lo que va a ser la reordenación y sobre todo aplicando ya la expedición de las licencias derivadas de esta ley actual y del reglamento, cuestión que ya habíamos platicado, comentado aquí, va a ser a partir del mes de julio, lo que nos va a permitir es hacer inhibitoria precisamente esa actitud que pulula en este momento y que da la percepción de que no hay orden, están creciendo como quieren, lo ponen cuando quieren, no hay esa línea que debemos de seguir todos los ciudadanos en función de lo que la ley nos marca y cuando esta no se cumple se aplican desde el punto de vista del estado de derecho los mecanismos coercitivos para hacerla valer.

Lo estamos haciendo, es muy lento, decía yo quitamos 4, nos ponen 6, y qué va a pasar con la ventanilla, el hecho de que se cobre no quiere decir que hay

una garantía para la explotación lisa y llana, el hecho de que se cobre le da también garantía a la industria de la publicidad para que la competencia dentro del propio mercado esté regulada, quien esté dentro de la legalidad por supuesto tendrá todas las facilidades para que en cumplimiento de la ley pueda tener mayor acceso al mercado, los anunciantes van a ir con quien les garantice la legalidad. Uno.

Dos. El tema que manejaba INVEA en la propuesta de hacer efectivo el que por ejemplo la aplicación de la denominación del anunciante como corresponsable de todo lo que implica el cumplimiento de la ley, no lo tenemos en el orden administrativo y sí lo tenemos en el orden penal, el artículo 286 del Código Penal señala como responsables cuando se da por ejemplo el quebrantamiento de los sellos, en concreto este artículo así lo maneja, que serán responsables uno el publicista, quien renta el inmueble, dos el anunciante, el que pone el anuncio y tres el señor que de manera solidaria está haciendo la renta del local en donde se ubica el espectacular unipolar o autosoportado. Esto en materia penal sí lo tenemos, lo que tenemos es en materia administrativa y es ahí donde coincido totalmente con la propuesta de INVEA para que se haga esa reforma y que de la parte coercitiva fuerte del estado que es la imposición de una pena pasemos a la parte no preventiva, también es de sanción, pero en el orden administrativo que es más eficiente, eficaz y a nosotros nos permitiría tener más agilidad.

El otro tema es en relación a que los anuncios se considere como delito equiparable al 286 el poner alguna manta o el obstaculizar el sello impuesto por el Instituto para casos de clausura o de suspensión de actividades. Qué nos hemos encontrado en los operativos de este año, ponemos el anuncio, los señores no lo quitan, no quebrantan el sello, es decir no cometen el delito, pero le dan la vuelta, entonces nos ponen una manta encima con otro anuncio o en blanco para evitarse problemas con el anunciante, esto administrativamente no lo tenemos considerado para los efectos y la materia penal debe de ser un equiparable al quebrantamiento de sellos y ahí lo ponemos a la mesa de ustedes señores diputados porque eso nos podría ayudar muchísimo, entonces irnos de la parte extrema que es la parte penal a la parte administrativa para

poderle entrar por un lado y, por el otro, manejar el tipo penal con esa salvedad para que nos dé mucho mayor consistencia.

No pretendemos el endurecer penas en materia de publicidad como si se tratara de estar inhibiendo o haciendo señalamientos previos de un comportamiento totalmente legal, por el contrario, quienes estén en la legalidad que son la mayoría en cuanto su disposición para entrarle de lleno a este reordenamiento, es decir en el cumplimiento de la ley, eso nos queda muy claro y por supuesto estas medidas son para aquellos que se encuentran fuera.

Vuelvo al comentario de la diputada Salido, esta parte nos va a ayudar muchísimo porque va a obligar a que la propia competencia en beneficio de la industria esté autorregulada en función de que quien pague y esté regular y tenga su licencia, va a tener un mercado mucho mayor. Vamos a dejar aislados, como en el juego de las sillas, a quitárselas, el que se quede sin silla es precisamente el que va a estar fuera de, el que no tenga los requisitos que marca la autoridad, la ley, para que la autoridad pueda expedir la licencia. Entonces eso nos va a ayudar sobre manera.

El último comentario en relación también a esta mesa, a este foro, es que creo que los pronunciamientos específicos que se han dado para que se propongan estas adecuaciones a la actual ley en todos los sentidos, creo que en el caso particular de SEDUVI, los vemos conductores, habría que revisarlos ya decía la licenciada Luengas, un diálogo ya más directo, más específico y con propuestas ya de reforma técnico jurídica para que ustedes que son los que tienen a bien estudiar y en su caso aprobar estas propuestas, pudiéramos llegar a un consenso para hacerlo de la mejor manera.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias. El diputado Héctor Hugo había pedido la palabra.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** Sin duda la intervención de Omar fue muy clara, tomaremos en cuenta las propuestas para poder hacer las modificaciones, como bien decía la diputada Ariadna de poder endurecer esta parte. Sin duda celebro la participación de la PAOT, es un tema

importante y bueno la Consejería Jurídica nos dio puntualmente la debilidad y no viabilidad de las reformas que se pretenden como propuesta realizar.

Yo agradecer sin duda la creación de este foro, Carlos, creo que nos enriqueció a todos. Esta parte nos dejará de manera puntual una enseñanza de lo que podemos hacer o no podemos hacer. Yo reitero el voto de confianza que solicitó el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de que les demos tiempo para generar este esquema de resultados, coincido con las intervenciones de los funcionarios donde hacen hincapié de que estas propuestas son regresivas, sería muy complicado que siquiera pensáramos en tomarlas en serio, yo más bien reitero este voto de confianza que están solicitando.

Reitero, Carlos, de verdad la creación de esta reunión valió mucho la pena, ya quedamos pocos diputados, no sé si Gaby quiere hacer alguna intervención, le pido a la diputada Gaby para terminar esta reunión de trabajo como siempre y de nuevo agradecerles esta claridad con la que expusieron los temas.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Gaby Quiroga, por favor, Coordinadora General de Desarrollo Urbano de la SEDUVI.

**LA C. GABRIELA QUIROGA.-** Gracias diputado antes que nada. Nada más comentar, diputado, en función de lo que han instruido el señor Secretario, estamos vinculando y revisando el tema como pensamos que hubo alguna falla en administraciones pasadas, que es un tema general. Ahorita se están revisando tanto el programa general como futuros programas delegacionales y creemos que tiene que vincularse todo con un espacio construido.

Entonces bien hemos escuchado ya que hay un marco jurídico, leyes, reglamentos que se están tocando en el tema de los espectaculares, de la Ley de Publicidad Exterior, lo que queremos comentar además es que estos se va a vincular con una Ley de Desarrollo Urbano, con un reglamento que también se está trabajando y creemos y apostamos también en vincularlo con un medio urbano ya construido y creemos que es también lo que nos ha fallado.

La ley nos habla también de espacios diferentes, suelo de conservación, suelo urbano, áreas de conservación patrimonial que definitivamente van a tener que

ser utilizadas, definidas de manera completamente diferente e materia de espectaculares.

Entonces creo que eso es importante decirlo y hay hacia delante mucho trabajo, hay un espíritu de concreción de acciones en leyes futuras, en programas que están en proceso y será parte de un marco regulatorio integral, que es lo que me ha pedido el Secretario ser muy explícita en ese tema.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias.

**LA C.** .- Gracias, Gaby. Yo creo que todas las instancias, todos los organismos son perfectibles, al igual que la legislación, pero de nada nos sirve seguir perfeccionando el tema, seguir perfeccionando la ley si no hay voluntad de las autoridades para la aplicación de la misma.

Yo creo que lo hoy vemos es la consecuencia de prácticamente 10 años con una misma tendencia, porque aunque el número de denuncias en la PAOT hayan disminuido en ese tema para este año, Subprocurador, tendríamos que considerar que ese número de denuncias solamente son al mes de supongo mayo o junio, no el resto del año y el resto de los años usted está marcando la tendencia anual.

¿Eso qué quiere decir? Que este año tendríamos, si la tendencia permanece, tendríamos una tendencia a la alta comparación de los últimos 3 años o 4 años en la Ciudad de México, pero esas son solamente a la Procuraduría, tendríamos que contemplar el resto de las denuncias también en términos del INVEA.

Tenemos que empezar a vernos como un sistema completo. Las dependencias, creo que uno de las grandes demandas de los ciudadanos en el Distrito Federal es justamente que les abrimos tantas ventanillas, que se vuelve imposible saber con qué autoridad tienen que lidiar para cada uno de los temas a los que se enfrentan cada día.

Yo creo que tenemos que empezar a cambiar un poco la óptica desde la Asamblea Legislativa y de la mano con el Gobierno de la Ciudad, con las diferentes dependencias y sobre todo con al consejería jurídica, que a fin de

cuentas es quien posteriormente va a implementar, más bien va elaborar y publicar los reglamentos en cada una de las materias y que a fin de cuentas eso se traduce en la factibilidad operativa de las propias autoridades para aplicar la ley, precisamente por eso hoy sucede en lo que sucede en la Procuraduría que no tienen elementos para poder sancionar, porque necesitamos fortalecer todavía esa parte y si lo hiciéramos de la mano con la Consejería Jurídica, seguramente ustedes tendrían muchas más herramientas, a su vez el INVEA.

El INVEA fue creado con todos mis perjuicios al respecto y con todo el respeto para el ingeniero Meyer Klip, fue creado en unas condiciones muy particulares en las que hoy sigo teniendo mis dudas acerca de la eficiencia y la eficacia del propio instituto, pero a fin de cuentas hoy son las herramientas que tenemos.

Sí, Gaby, tenemos que empezar a cambiar seguramente la vocación en el tema de uso de suelo en varias partes de la ciudad, pero entender que si no estamos diseñando esta ciudad para quienes la habitan, no tiene propósito ni sentido lo que estamos haciendo desde el gobierno.

Yo celebro mucho la organización de este tipo de foros porque nos permiten escuchar y aprender, siempre se aprende todos los días, pero sí creo que el primer paso y el más importante sería ponernos de acuerdo en cuál es el propósito y cuál es el objetivo que tiene el gobierno de la ciudad, cada una de las dependencias que forman parte del mismo y los propios legisladores, qué es lo que queremos para la Ciudad de México.

Si no nos ponemos de acuerdo en eso, difícilmente vamos a poder generar las condiciones para que por un lado seguramente el tema de la publicidad, yo creo que es uno de los tantos temas que tenemos que ver nosotros regularmente en esta Comisión, pero todos los temas que se den en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, todos son igual de sensibles, porque todos se ven reflejados en un impacto económico, pero también en un impacto directo, en la calidad de vida de todos los que residen en el Distrito Federal.

No me resta más que agradecerles a todos su presencia, su participación y el tiempo que nos dedicaron, la paciencia y la disposición para hablar

posteriormente y me pongo a las órdenes de todos ustedes también para poder trabajar de la mano en todo.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias. El diputado Carlos Hernández, si nos hace favor de un mensaje final, algunas conclusiones y de clausurar el foro.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Claro que sí. Muchas gracias.

Es la responsabilidad y obligación de un servidor como Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, poner en el contexto público el trabajo que se tiene dentro de la comisión.

Hoy tenemos tres iniciativas que han sido presentadas, quiero comentarlos nuevamente; una por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del Partido Revolucionario Institucional; dos más por parte del Partido de la Revolución Democrática, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles; de la diputada Polimnia Romana Sierra, esas son las iniciativas que tenemos.

Es menester de la Presidencia sin duda tenerlo que plantear con los expertos, y me refiero a los integrantes que hoy están en esta mesa.

Es fundamental resaltar que las puertas de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana se mantendrán abiertas para todos los sectores, para todos los especialistas que quieran opinar con respecto a la Ley de Publicidad Exterior y una serie de también ordenamientos que competen a la Comisión.

Sin duda nos deja un muy buen resultado esta primer mesa de trabajo en términos de la Ley de Publicidad Exterior, donde existen coincidencias, sin duda, divergencias también en otro sentido, pero creo que ha sido altamente enriquecedora la intervención de cada uno y de cada una de ustedes. Les queremos apreciar en mucho sus intervenciones.

La diputada Gabriela Salido ha mencionado un tema que me parece fundamental y hay que resaltar también, la voluntad y el trabajo por parte de las autoridades. Sin duda aquí se ha demostrado con toda puntualidad y con mucha claridad que existe la voluntad para venir a este Recinto, que generalmente se entiende como “si vas a la Asamblea Legislativa y eres

servidor público, vas a una comparecencia, vas a tener que ir a rendir cuentas”, sí, sí se rinde cuentas en su momento, pero también se viene a trabajar, a colaborar, a definir rutas de manera conjunta para tener un mejor resultado.

Alabo y realmente aplaudo mucho la voluntad de todos ustedes, no fueron sencillas las preguntas que fueron planteadas a Lalo como responsable de la Autoridad del Espacio Público, obviamente al ingeniero Simón Neumann, que también estuvo aquí presente y ha fijado su posición.

Quiero mencionar que sin duda con el planteamiento que se ha hecho por parte del INVEA, el INVEA nos deja muchas reflexiones, nos deja ávido comentarios al interior de la Asamblea Legislativa de la viabilidad del INVEA, si tiene que desaparecer o tiene que mantenerse. Hoy vemos como una posibilidad que se está llevando a cabo un trabajo mucho muy importante dentro del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y yo me quedo ya con una interrogante: ¿Tendremos que fortalecerlo, tendremos que desaparecerlo o tendremos que darle mayor apoyo directamente? ¿Será responsabilidad de las 16 delegaciones una vez que desaparezca el INVEA?

Me deja también frío, licenciado, lo que usted comenta, o sea, tiene una dualidad importantísima usted, Director de Jurídico de la propia SEDUVI pero también Secretario del Consejo de Publicidad.

Estos miles de pesos para el retiro de los espectaculares sin duda es una parte que se tiene que estar atendiendo de manera muy puntual.

Las reformas en términos de normas complementarias y también normas superiores en términos de dar mayor coercitividad a la situación con la que ustedes se manejan para la revisión y la atención de lo que nos ha faltado en la ley.

También se plantea en este foro de manera muy importante por parte de las diputadas y de los diputados nuevas reformas que no se tienen todavía. Llegarán en el transcurso, en la ruta, todavía de lo que va este receso y que tendremos que estar recibiendo, me imagino que en el próximo periodo ordinario de sesiones, en donde también tendremos que nuevamente ir enriqueciendo mucho más lo que tiene que ver con la Ley de Publicidad Exterior.

Ha habido un llamado, mi responsabilidad es atender las iniciativas, ha habido un llamado por parte de las y los diputados por un lado a que se mantenga la ley tal cual se encuentra; otro llamado más por un grupo de diputadas y diputados en donde dice “no se tiene que reformar”; ha habido propuestas sin duda que no se cambien las reglas del juego, tendremos que revisar entonces esas reglas del juego también, esa es una visión que tendremos nosotros que estar adoptando, cómo están las reglas del juego.

Se mencionaba por parte también de las diputadas el equilibrio, la parte democrática sin duda de todos estos espacios.

Agradezco mucho a Lalo que me haya comentado, nos haya comentado que necesitamos nuevamente sentarnos, revisar las condiciones en lo particular.

Sin duda tendrá que haber una relatoría de todas estas intervenciones, vayamos a eso, desde la responsabilidad como Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, asumo la responsabilidad que me corresponde y estar en contacto.

Solicitaría obviamente a la SEDUVI, Gabriela, licenciado y obviamente al señor Secretario mantener ese hilo de comunicación que nos han pedido no solamente para este tema, sino para otros temas con respecto a las diputadas y diputados, pero sobre todo fortalecer esta situación que nos lleva a tener este tipo de mesas en donde estemos discutiendo los temas fundamentales de la ciudad.

Con la parte también de la PAOT, decir agradezco mucho al procurador Cancino que nos ha abierto las puertas en distintos momentos, pero sería muy importante, yo creo que todos los integrantes de la Comisión estamos interesados, ojalá podamos hacer los recorridos para ir identificando y vamos uno por uno para que no saturamos ese aparato que vuela, no vaya a haber una situación complicada, pero obviamente ojalá y nos permitieran la invitación.

Agradecerle obviamente al maestro Abel por la intervención y sobre todo también lleve el mensaje con el consejero presidente Meyer Klip de que recibimos la información que hoy se ha planteado de manera mucho muy importante.

Al igual licenciada le agradezco mucho su intervención y obviamente al maestro Nieva, porque eso nos dará mayores elementos.

Vamos a ver sin duda la ley de publicidad exterior en todos sus aspectos, es un asunto multifactorial, lo vamos a estar revisando, pero también tenemos que tener una reunión con los involucrados directamente que son los empresarios, también tendremos que estar reuniéndonos con ellos, ir definiendo cuáles son sus inquietudes, las situaciones.

Ha sido una reunión muy abierta, aquí lo ha comentado el licenciado, están algunos representantes de estas empresas y tendremos que estarlo platicando de manera muy puntual.

Yo califico de todo un éxito esta mesa de trabajo, primera mesa de trabajo, me pasaron un listado de toda la relatoría, yo creo que ya sería muy complicado darle lectura en estos momentos, pero decir sin duda que se han rescatado cosas muy favorables y que vamos a estar atendiendo, necesitamos una ley equilibrada, una ley democrática, un marco normativo que permita que se acate la ley como se ha marcado, como ha sido el espíritu de los legisladores, pero necesitamos la inclusión de todos los sectores para tener un producto legislativo debidamente acabado y obviamente que se pueda ir perfeccionando.

Yo quiero agradecerles a todos y siendo las 14 horas con 20 minutos, damos por concluida esta primera mesa de trabajo para la Ley de Publicidad Exterior. Mil gracias a todas y a todos.

